

INTRODUCCION A
LA LEXICOGRAFIA
EN LENGUAS ANDINAS Y SELVATICAS

Enrique Ballón

The article presents the main conclusions arrived at the course named Introduction to Lexicography in Andean and Amazonic Languages (discourse semantics) given by Dr. Enrique Ballón at the Applied Linguistic Research Center (CILA) of San Marcos' University (Lima). The course proposed deductive theoretical-methodological criteria to assure a strict basis in the lexicographic practice of a multilingual and pluricultural society as ours.

* * *

Le présent article contient les principales conclusions du cours "Introduction à la lexicographie dans les langues andines et amazoniennes" (sémantique du discours), dispensé par le Dr. Enrique Ballón au Centre de Recherche de Linguistique Appliquée (CILA) de l'Université de San Marcos à Lima. Dans le cadre de cet enseignement, différents critères déductifs, d'ordre théorique et méthodologique, de contrôle sémantique du lexique, ont été proposés dans le but d'assurer la plus grande rigueur dans les pratiques lexicographiques d'une société multilinguiste et pluriculturelle comme la nôtre.

* * *

Der Aufsatz enthält die wichtigsten Thesen und Schlussfolgerungen der Vorlesungsreihe von Dr. Enrique Ballón: "Einführung in die Lexikographie andiner und amazonischer Sprachen", die von Forschungszentrum für angewandte Linguistik (CILA) der Universität San Marcos veranstaltet wurde. In diesen Vorlesungen wurde deduktive theoretisch-methodologische Kriterien zur semantischen Kontrolle von Lexika aufgestellt, die ein strikt einheitliches Vorgehen garantieren sollen, wie es die lexicographische Arbeit in einer multilingualen und plurikulturellen Gesellschaft wie der unseren erfordert.

CONTENIDO

0. Producción lexicográfica en lenguas aborígenes
1. Lexicografía y competencia lexical
2. Aproximación idiomática del léxico
3. Deducción semántica del léxico
4. Macroestructura y microestructura lexicales
5. Análisis sémico del contenido
6. Recapitulación y proyecciones

REFERENCIAS:

- a) Corpus
- b) Bibliografía

Más cuenta nos tiene entender a un indio que a Ovidio. . . ¿Es posible que vivamos con los indios, sin entenderlos? Ellos hablan bien su lengua y nosotros ni la de ellos ni la nuestra.

*Simón Rodríguez, 1850
(1980: 212-214)*

Una pragmática coherente sólo puede ser hecha a partir —y descendiendo— de la semántica de la lengua, no a la inversa.

Eugenio Coseriu (1982: 16)

O. PRODUCCION LEXICOGRAFICA EN LENGUAS ABORIGENES

Si damos una mirada a redropelo al catálogo de publicaciones del Centro de Investigación de Lingüística Aplicada de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (CILA), no dejará de llamarnos la atención el número realmente importante de diccionarios, lexicones, vocabularios y glosarios de las lenguas selváticas y andinas peruanas publicados, con denodado esfuerzo, por esa institución¹; no menor a éste es el trabajo personal de muchos lexicógrafos y otras instituciones empeñados en cubrir el mapa lexical de nuestras lenguas aborígenes. Entre ellos destaca, sin dudas, el conjunto de los seis *Diccionarios de consulta de la lengua quechua* editados en 1976 por el Ministerio de Educación y el Instituto de Estudios Peruanos.

Los jóvenes egresados del Programa de Lingüística de la mencionada Universidad, realizan por su parte la investigación de las lenguas andinas y selváticas todavía no conocidas suficientemente; ellos acogen con entusiasmo la labor lexicográfica directa, en unos casos, y complementaria en otros, de sus estudios gramaticales y de recopilación de etnoliteratura. A esto se suma la actividad lexicográfica de los antropólogos y etnohistoriadores quienes, al poner en práctica sus respectivas disciplinas, necesitan resolver sin dilación problemas de lengua, en especial de léxico y semántica.

Todo este empeño merece ser estimado y homologado. Sin embargo, no contamos con una reflexión que dé cuenta, a lo menos en sus grandes líneas, de las propiedades lexicales de nuestras lenguas aborígenes (aglutinantes), en relación a la lengua de traducción que en nuestro caso es el castellano hablado en el Perú (aislante); es decir, carecemos de un punto de partida suficientemente general, planteado como referente, desde el cual realizar esta labor de evaluación.

¹ El trabajo que sigue fue expuesto originalmente en el curso programado por el Centro de Investigación de Lingüística Aplicada entre el 28 de setiembre y el 11 de octubre de 1984. Agradezco la amable invitación que entonces me hicieron el Dr. Gustavo Solís, Director del CILA y las profesoras María Cortez y Elsa Vilchez para presentar y debatir estas ideas. Ello explica el carácter pedagógico de la redacción actual que incluye nociones tal vez muy conocidas por los lexicógrafos que alcancen a leerla; la experiencia personal de quien escribe estas líneas en la cátedra de "Lexicología y Lexicografía" dictada en el Programa de Lingüística de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima durante los últimos diez años, ha puesto en evidencia la necesidad de reformular esas nociones base en vista del estudio de la realidad lingüística del Perú. Si estas líneas merecen ser dedicadas, no tienen otro destinatario que mis alumnos cuyo empeño por lograr un conocimiento desalienado de esa realidad, solicita el más decidido apoyo.

Otra dificultad no menos apremiante deriva de los propios lexicones² y diccionarios bilingües preocupados en sus prólogos por informarnos sobre los símbolos fonéticos utilizados, el sistema de articulaciones fonológicas o las restricciones morfosintácticas de la lengua a traducir. En ninguno de los que nos ha tocado examinar, se hace mención explícita de los criterios lexicográficos de definición puestos en práctica ni las pautas teóricas seguidas: cada lexicógrafo establece, por lo común, su propio código de símbolos fonético-fonológico sin tener en cuenta el principio unificador de la nomenclatura lingüística (salvo en el caso de los diccionarios de quechua mencionados), indispensable para el conocimiento coherente de nuestra realidad multilingüe; tampoco se suele hacer explícito el paradigma lingüístico que informa su trabajo o los principios de control lexical utilizados. Estas omisiones son graves en la medida que, al faltar, cualquier homologación teórico-metodológica deberá por fuerza ser inductiva y no deductiva.

0.1 La situación señalada no se circunscribe a las taxonomías léxicas bilingües en el país.

Es un hecho a constatar en los trabajos de ese orden, monolingües (idiomáticos), bilingües o dialectales, la ausencia clamorosa de los aportes lingüísticos logrados en los últimos treinta años en materia de *análisis del contenido* de las lenguas naturales. Ninguno de los tres niveles de ese plano, a saber, el del significado (semántico), el del sentido (semiótico) y el de su articulación con la manifestación (lexemático), ha interesado a nuestros lexicógrafos imbuidos lamentablemente de un fuerte empirismo erudito, positivista y... logocéntrico.

0.2 La tradicional independencia sintáctica de la frase —consagrada al alimón por las lingüísticas estructural y generativo-transformacional— tiene consecuencias de calibre cuando a partir de ella se trata de aprehender la significación de unidades menores, particularmente el *lexema*. Entendido éste como unidad morfológica dada, similar en las lenguas aislantes a ese deceptor nunca bien definido llamado “palabra”, su significado es deducido por vía de abstracción; siguiendo la calleja aristotélica de definir por género próximo y diferencia específica, se excluye el punto de vista de la lengua como *práctica discursiva*, es decir, la organización sintagmática de la manifestación donde el *lexema* tiene su razón de ser. Se observará, tal vez, que el lexicógrafo recupera la situación del *lexema* “en discurso” al momento de incluir el *uso* del *lexema* en el ejemplo que se añade a la definición. Pues bien, además de incluirse por lo general ejemplos *ad hoc* contruidos por el lexicógrafo, su utilidad se limita a demostrar la función de la categoría sintáctica del *lexema*; en cuanto al resto, el ejemplo es una simple *ilustración* de la definición antecedente que se encuentra así impedida de alcanzar los rasgos sémicos provenientes de esa totalidad de significación llamada discurso. La situación asume características alarmantes cuando los diccionarios de idiomatismos peruanos entresacan los *lexemas*-entrada, abstraéndolos, de textos escritos y no directamente orales, de autores (estereotipo del “prestigio”) y no de informantes. En vez de tener presentes las restricciones semánticas que afec-

2 En adelante se denominará con el término englobador de *lexicones* a las taxonomías lexicales de nuestras lenguas aborígenes tituladas indistintamente “vocabulario”, “léxico”, “glosario”, “repositorio” o “términos” (de parentesco, botánicos, zoológicos); y *diccionarios* aquellos que, siendo de mayor envergadura que los anteriores, se autodenominan así. Dado que el propósito perseguido es diagnosticar (“tomar el pulso”) a la problemática general de la lexicografía aplicada a las lenguas aborígenes peruanas, y de ningún modo evaluar uno a uno los sub-corpora del corpus previsto, las muestras textuales elegidas como ejemplos serán estudiadas sin ánimo alguno de criticar el lexicón o diccionario de donde han sido extraídas (muchos de estos textos lexicográficos sólo tienen el carácter de publicaciones); las referencias que aparecen al final de este trabajo contienen la relación del corpus utilizado. Es por esta razón también que el corpus no es saturador pero sí exhaustivo: los problemas observados redundan no sólo dentro de cada lexicón o diccionario examinado, sino que saltan de uno a otro de ellos presentando síntomas globales que son los únicos que interesan estudiar.

tan la actualización y realización del lexema en discurso, lo reducen a una pura virtualidad definida, para colmo, intuitivamente.

Una consecuencia de haberse escarmenado los textos-fuente con criterios estrechos y de época, es la reiterada omisión de *entradas-tabú*: en ningún lexicón o diccionario de peruanismos encontramos definiciones de entradas pertenecientes al orden sexual, político o religioso. En el caso de los lexicones y diccionarios bilingües sucede lo propio: la estigmatización de las entradas-tabú es numerosa y cuando se les incluye se les define por medio de eufemismos cultistas. Nuestra actividad lexicográfica se atiende, en éste y varios otros aspectos, a la *norma cultural* establecida por la ideología de la clase social dominante y no por los valores culturales producidos por los etnolectos y los sociolectos.

0.3 Los comentarios precedentes nos llevan a encuadrar el propósito del trabajo que sigue. Reiterando una vez más el mérito de los lexicógrafos dedicados a estudiar nuestras lenguas aborígenes *in situ* —pese a las dificultades inherentes al trabajo de campo en zonas de difícil acceso— y a poner en pie las taxonomías de esas lenguas (más allá de sus defectos e inexactitudes), los lexicones y diccionarios bilingües de lenguas andinas y selváticas contribuyen a diseñar —como teselas lingüísticas— el mosaico lexicográfico del país), nuestra tarea quiere proponer un análisis sémico del plano del contenido de las lenguas aborígenes que permita al lexicógrafo controlar sus definiciones en la lengua de traducción. Si bien este programa supone, en principio, un análisis exhaustivo de los campos semánticos propios de la lengua-objeto³ y el establecimiento de sus equivalencias y diferencias con aquellos de la lengua de traducción, no obstante la constitución del (o los) semema (s) de cada lexema-entrada por medio de sus respectivos núcleos sémicos y bases clasemáticas garantiza, a lo menos, un criterio uniforme de orden semiolingüístico capaz de preservar los *valores semánticos* (culturales e ideológicos) producidos en la lengua-objeto y su lexematización⁴ apropiada en los artículos que definen la nomenclatura de la lengua-objeto en el castellano peruano.

1. LEXICOGRAFIA Y COMPETENCIA LEXICAL

Cuando hablamos de competencia (lingüística) lexical ¿a qué instancia disciplinaria nos referimos, lexicológica o lexicográfica? Es conocido el desacuerdo entre lexicólogos y lexicógrafos —reunidos a veces en una sola persona— por señalar las fronteras de cada ejercicio. Lo cierto es que unos y otros “se pisan los callos” cuando ponen en práctica sus respectivos saberes y por eso prefieren autodenominar los resultados de su trabajo con el término neutro (*ne-uter*: lat. fuera del útero) en hipótesis, pero “ilustre” según las mentes bienpensantes, *filología*, hoy convertido en un verdadero cajón de sastre. Ahora bien, al tratar del rendimiento operatorio de un concepto lingüístico, no es lícito escamotear su campo de aplicación más o menos preciso; así, llevando el mar a nuestras exclusas podemos entender por *lexicología* el estudio del léxico, es decir, de los hechos lexicales y su evolución diacrónica (*etimología*, en sentido extenso), los temas conceptuales (u *onomasiología* simple) y la colección de comentarios surgidos de la observación de un determinado corpus (léxico); en cambio, el concepto de *lexicografía* comprende la técnica de elaboración de los lexicones y diccionarios, además del análisis lingüístico de

3 Llamamos así a la lengua aborígen cuyo léxico se trata de traducir y definir en castellano del Perú denominado, entonces, *lengua de traducción*.

4 La lexematización es la lexicalización que “consiste en pasar del nivel semémico al nivel lexicográfico del discurso y más particularmente, para cada semema, en la elección del lexema (ligado a su contexto) dentro del cual estará llamado a verse” (Greimas-Courtes, 1982: 241).

esa técnica. Si se trata, entonces, de localizar la competencia lexical, ésta se ubica dentro del ámbito de la lexicografía que, desde tal perspectiva, es un conocimiento que reúne la problemática del signo, la descripción del sistema semántico de una lengua y del sistema ideológico-cultural de un etnolecto o sociolecto determinado.

1.1. En la lexicografía así entendida tenemos una primera manifestación de la competencia lexical, la *competencia lexical monolingüe*. ¿Cuál es su diferencia frente a la competencia gramatical de una determinada lengua? Mientras que esta última pertenece en su totalidad al dominio de cualquier hablante, ninguno de ellos domina el léxico de esa misma lengua. La razón es simple: el léxico está formado por un número de items incalculable que sólo aparece a plenitud en la comunidad lingüística, esto es, en la totalidad de quienes lo usan.

A su vez, el profundo enraizamiento del léxico en la comunidad lingüística, hace que éste revele el conocimiento del mundo de esa comunidad, su episteme fundamental y las epistemes periféricas (eso que R. Barthes llama "logósfera"), los valores dominantes o *ideología* y los valores dominados pero emergentes o *utopía* y, en nuestra sociedad multiglosica, el enfrentamiento de sociolectos y etnolectos dentro del marco del interlecto. En efecto, la ebullición del léxico es sociocultural en todos sus extremos.

De ello se deduce inmediatamente que la *estabilidad* del léxico es impensable. Cada hablante es, como afirma enérgicamente A. J. Greimas (1976: 12), un sujeto en construcción permanente, no un sujeto construido o a construir. Así, la cultura del hablante y la de su comunidad están en cambio continuo, lo mismo que su léxico: por una parte vocablos que caen en desuso, por la otra vocablos que emergen y se afirman; el estudio sincrónico de una muestra de lengua cualquiera revela siempre —a la vez— de un lado, la competencia localizada de su enunciador en el espacio y tiempo del sociolecto o etnolecto del cual dicha muestra ha sido extraída y, del otro, el *estado* manifestado de esa competencia.

Pero también debe agregarse que la vida social impone, sobre todo, relaciones entre los hablantes que tienen conocimientos comparables y actividades semejantes (los sociolectos) y, por lo tanto, léxicos similares. La confluencia (horizontal) de muy diversos sociolectos obrantes en la sociedad peruana y al mismo tiempo la participación (vertical) de los etnolectos, produce inevitablemente la falta de homogeneidad necesaria para la descripción. El léxico general de la sociedad peruana no depende sólo de la descripción de las lenguas que lo componen, una a una. La multiglosia nacional está compuesta por la amalgama de ellas pero también por muchas *lenguas funcionales* limitadas en ciertas zonas del territorio nacional y superpuestas unas a otras. Todo ello dificulta en extremo los criterios de acotamiento de los subcorpus funcionales de léxico a conocer.

Por estas razones, la competencia lexical monolingüe en el Perú es un fenómeno circunscrito casi sólo a ciertas áreas lingüísticas alejadas (vrg. ese-éja, shipibo, aguaruna, etc. que contienen muy pocos préstamos del castellano peruano). Nuestros lexicones y diccionarios de lenguas andinas y selváticas responden, en su mayor parte, a la *situación de bilingüismo regional* que incluye los préstamos lexicales tomados de las otras lenguas habladas en el país: castellanismos y aimarismos en el quechua, castellanismos y quechuismos en el aimara y en las lenguas de la selva. La multiglosia, al humedecer las lenguas peruanas, las interconecta entre sí.

En contrapartida, como todos estos lexicones y diccionarios bilingües tienen una sola lengua de traducción que es el castellano peruano, allí la competencia lexical monolingüe se aproxima bastante bien a la descripción de la competencia genérica de un hablante "ideal", representado por el lexicógrafo, que en criterio de N. Chomsky (1970:

5) “conocería perfectamente su lengua”. Pero como el castellano peruano no se acerca a una norma más o menos conocida (el *interlecto* concebido como “la primera y más amplia capa horizontal de la dialectología del castellano del Perú” por A. Escobar (1978: 32), está lejos de ser plenamente descrito), el lexicógrafo vacila al emplear, en sus artículos definitorios, formas pertenecientes al castellano peninsular escrito (con su corte de cultismos) u otras propias del castellano hablado en el Perú.

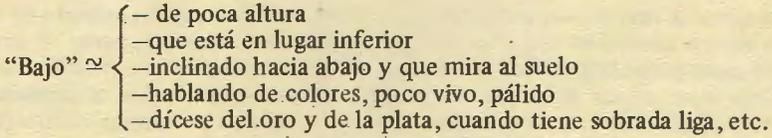
De todas maneras, para el lector aborígen la lengua de traducción es una real fuente metalingüística. A la inversa, para el peruano lector castellano hablante de estos diccionarios bilingües, la metalengua es la nomenclatura en la lengua-objeto aborígen. Notaremos en este punto que los *Diccionarios de consulta de la lengua quechua* puestos al servicio de “la comunidad bilingüe de quechua y español”, deberían contener en los artículos definitorios de la parte castellano-quechua, una información semejante a la que se da en la parte quechua-castellano. Pero no ocurre así. Hay un desbalance que resalta al compararse el número de páginas dedicadas a la parte quechua-castellano, por lo general superior al asignado a la parte castellano-quechua. Ausentes las categorías sintácticas de la nomenclatura castellana, definiciones escuetas (en lo posible con un *heterónimo*) y una ejemplificación programada más bien en vista del lector bilingüe de lengua materna castellana, hacen precarios los buenos propósitos allí anunciados.

Resumiendo y remarcando lo que acabamos de ver, diremos que los lexicones y diccionarios aludidos tratan de recoger la producción semántica que tiene función de mensaje (nomenclatura) y expresa el pensamiento colectivo no racionalizado de nuestras comunidades aborígenes no castellano hablantes, es decir, su competencia lingüística natural y específica que vista desde la perspectiva del lector castellano hablante, es una metalengua. Desde la otra banda, los artículos definitorios redactados en la lengua natural que es el castellano peruano —metalengua para el lector aborígen— están ideológicamente determinados por la cultura y la pedagogía dominantes de orden logocéntrico: ellos ahorman la semanticidad propia de las nomenclaturas comprensivas tomadas de las lenguas aborígenes.

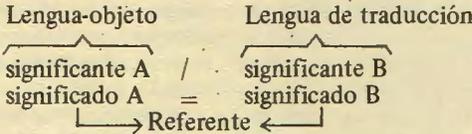
Las funciones metalingüísticas en uno y otro caso se presentan, entonces, como *modelos naturales de comunicación*, en la primera de la lengua-objeto y en la segunda de la lengua de traducción. En principio, ambas son funciones de desambiguación y explicación que tratan de asegurar la regularidad comunicativa entre los hablantes bilingües y, a los que no lo son, darles una idea relativamente exhaustiva de la semanticidad lexical propia de la lengua que desconocen.

1.2. Este último punto nos lleva a la segunda manifestación de la competencia lexical, la *competencia lexical bilingüe*. Ella toca aspectos complementarios a los ya vistos, sobre todo en relación a la competencia puesta directamente de manifiesto por los diccionarios y lexicones monolingües y bilingües, por ejemplo la ambivalencia signo \approx cosa de las definiciones en los diccionarios monolingües, no aparece en la equivalencia estrictamente lexical del bilingüe (si, desde luego, éste no es enciclopédico). Por eso R. Jakobson (1963: 80) sostiene que el equivalente lexical en otra lengua es un *interpretante* (un interpretante *interlingual*) y no un interpretante *intra*lingual o definición propiamente dicha.

Los diccionarios monolingües enfrentan, pues, el significante-entrada y el significado-referente según la fórmula “un X es un Y”; por ejemplo, el *Diccionario ideológico de la lengua española* de J. Casares trae el siguiente abanico de significados-referente para un significante-entrada:

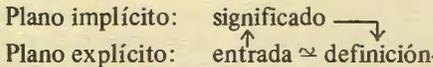


Los diccionarios y lexicones bilingües oponen, por su lado y en principio, dos significantes para un mismo referente, es decir, se presupone la identidad de los significados referenciales correspondientes de hecho a una identidad de cosas cuyo diagrama sería:

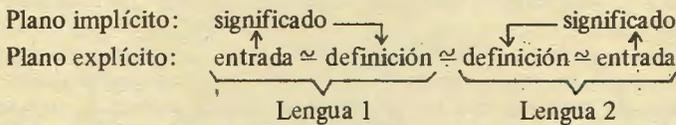


El plano de los significantes (explícito) es el de la “palabra”, la “entrada” o lo que hasta el siglo XIX se llamó “forma externa”; el plano de los significados (implícito) es el de la “definición”, la “comprensión”, la “intención”, la “forma del contenido” o “valor”; el plano del referente es el de la “cosa”, la “denotación”, la “extensión” o la “sustancia del contenido” (los planos del significado y del referente comprenden lo que se conocía en el siglo XIX como “forma interna”). La composición de los diccionarios monolingües y bilingües sería, según lo supuesto:

a) *Diccionario monolingüe:*

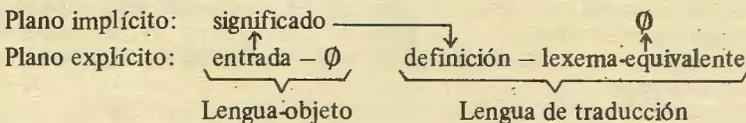


b) *Diccionario bilingüe:*



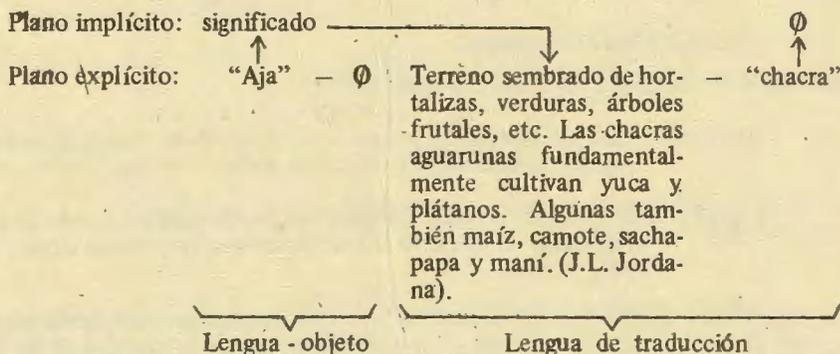
Esta composición plantearía una supuesta “equivalencia sinonímica” entre las dos lenguas intertraducidas, donde la información del contenido se expresaría como una cadena de equivalencias entre significados y luego entre significantes. Semejante presentación ideal no es puesta en práctica por los lexicones y diccionarios bilingües de nuestras lenguas aborígenes (salvo el caso del amarakáiri y waçipáiri, del yaminahua y el amahuaca, a ser estudiado más adelante), por la evidente razón que las lenguas sometidas a traducción obedecen, cada una de ellas, a una episteme profundamente diferente a la otra (un diccionario bilingüe que de hecho obedezca a la composición propuesta, es sólo pensable en el caso de las lenguas pertenecientes a una misma familia, por ejemplo, las lenguas románicas o germánicas (cf. Benveniste, 1969) o en el caso de los diccionarios interdialectales). Ello nos obliga a una presentación general del siguiente tipo:

c) *Lexicones y diccionarios bilingües de lenguas andinas y selváticas:*



El desequilibrio podría ser corregido eficazmente si se aplica el análisis sémico al lexema-entrada de la lengua-objeto. El semema así obtenido podrá ser luego lexematizado por la definición dada en la lengua de traducción y en un tercer paso se buscaría, si existe, el lexema heterónimo. El procedimiento someramente descrito tendría la ventaja, no desdeñable, de controlar cada uno de los pasos de elaboración de las definiciones y lo que es más importante, se preservaría en lo posible la constitución semántica del lexema-entrada en la lengua-objeto, criterio deontológico imprescindible para respetar y conservar la independencia de la cultura aborígen.

A modo de muestra del desequilibrio indicado, tomemos del lexicon aguaruna-castellano la entrada "Aja":



En este ejemplo, la entrada "Aja" carece de definición en la lengua-objeto; el significado de "Aja" es lexematizado en la lengua de traducción por medio de una definición enciclopédica que contiene rasgos semánticos indistintos y no controlados, pues pueden ser expandidos o condensados a voluntad (la presencia del "etcétera" es un índice del descontrol anotado). M. García Rendueles (1970: 42-43; 1979: 749-750) ejemplifica una posible expansión de esta entrada —información enciclopédica— con rasgos definitorios pertenecientes a diversos campos semánticos concomitantes: ubicación, calidad de la tierra, sistema de labranza, tipos de cultivos, relación socio-económica y función mítica.

Ahora bien, el lexema heterónimo propuesto para "Aja" en la lengua de traducción es "chacra". Sin acudir al testimonio referencial o experiencia directa por la cual "Aja" designa una realidad diferente a la de "chacra" (los terrenos de cultivo en la selva son claramente distintos a los de la sierra y la costa), este lexema presenta la misma ambigüedad en los diccionarios de quechua-español; efectivamente, en todos estos diccionarios encontramos:

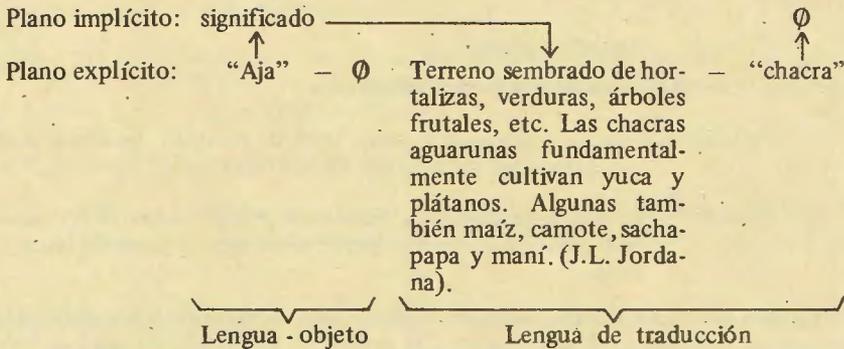
"Chakra": Chacra. Terreno de cultivo.

Si nuestra inquietud por desambiguar el término nos lleva a proseguir la búsqueda en los diccionarios de peruanismos, veremos que unos no lo consignan (ef. Hildebrandt, 1969) y otros como el de Juan de Arona (1975) traen un artículo enciclopédico confuso. Veamos el primer párrafo de este último:

"Chacra": Lo que los ingleses llaman *farm* y los franceses *ferme*. Toda propiedad rústica pequeña. Cuando es grande, toma inmediatamente el nombre de hacienda. Los equivalentes españoles de chacra son: alquería, granja, etc.

El desequilibrio podría ser corregido eficazmente si se aplica el análisis sémico al lexema-entrada de la lengua-objeto. El semema así obtenido podrá ser luego lexematizado por la definición dada en la lengua de traducción y en un tercer paso se buscaría, si existe, el lexema heterónimo. El procedimiento someramente descrito tendría la ventaja, no desdeñable, de controlar cada uno de los pasos de elaboración de las definiciones y lo que es más importante, se preservaría en lo posible la constitución semántica del lexema-entrada en la lengua-objeto, criterio deontológico imprescindible para respetar y conservar la independencia de la cultura aborígen.

A modo de muestra del desequilibrio indicado, tomemos del lexicon aguaruna-castellano la entrada "Aja":



En este ejemplo, la entrada "Aja" carece de definición en la lengua-objeto; el significado de "Aja" es lexematizado en la lengua de traducción por medio de una definición enciclopédica que contiene rasgos semánticos indistintos y no controlados, pues pueden ser expandidos o condensados a voluntad (la presencia del "etcétera" es un índice del descontrol anotado). M. García Rendueles (1970: 42-43; 1979: 749-750) ejemplifica una posible expansión de esta entrada —información enciclopédica— con rasgos definitorios pertenecientes a diversos campos semánticos concomitantes: ubicación, calidad de la tierra, sistema de labranza, tipos de cultivos, relación socio-económica y función mítica.

Ahora bien, el lexema heterónimo propuesto para "Aja" en la lengua de traducción es "chacra". Sin acudir al testimonio referencial o experiencia directa por la cual "Aja" designa una realidad diferente a la de "chacra" (los terrenos de cultivo en la selva son claramente distintos a los de la sierra y la costa), este lexema presenta la misma ambigüedad en los diccionarios de quechua-español; efectivamente, en todos estos diccionarios encontramos:

"Chakra": Chacra. Terreno de cultivo.

Si nuestra inquietud por desambiguar el término nos lleva a proseguir la búsqueda en los diccionarios de peruanismos, veremos que unos no lo consignan (ef. Hildebrandt. 1969) y otros como el de Juan de Arona (1975) traen un artículo enciclopédico confuso. Veamos el primer párrafo de este último:

"Chacra": Lo que los ingleses llaman *farm* y los franceses *ferme*. Toda propiedad rústica pequeña. Cuando es grande, toma inmediatamente el nombre de hacienda. Los equivalentes españoles de chacra son: alquería, granja, etc.

Continuemos con el orden de "sinónimos" propuesto en esa definición. El diccionario inglés-español de Martínez Amador (1980), dice:

"Farm": Granja, cortijo, cafería, hacienda, posesión, prèdio, heredad, labranza, rafal, estancia, hato, sitio, rancho.

Y el diccionario francés-español; español-francés Larousse (1980), dice:

"Ferme": Granja, finca, alquería, hacienda, cortijo.

El *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua* trae, en efecto, estos sinónimos:

"Chacra": Alquería o granja;

los mismos que son definidos de la siguiente manera:

"Alquería": Casa de labranza o granja lejos de poblado. También se da este nombre a un conjunto de dichas casas.

"Granja": Hacienda de campo, a manera de grande huerta, dentro de la cual suele haber una casería donde se recogen la gente de labor y el ganado.

El paseo lexicográfico que acabamos de dar nos demuestra, a las claras, el riesgo que se corre al emplear seudosinónimos en la definición cuando la variedad de las epistemes son notablemente diferentes⁵. Los campos semánticos que concurren para definir "Aja" en la lengua aguaruna son distantes de aquellos que ocurren en el lexema quechua "Chakra", el castellano peruano "Chacra", los españoles "Alquería" y "Granja", el inglés "Farm" y el francés "Ferme"; se argüirá, en contrario, que en todos ellos subsiste el enunciado "terreno de cultivo" como rasgo semántico definitorio común. Asintamos. Esto es comparable a sostener que un aguaruna es pariente de un quechua cuzqueño, de un limeño, un madrileño, un parisino y un londinense porque todos son "hombres" y tienen un padre común, Adán. La abstracción en que se sitúa el *género próximo* "terreno de cultivo", lo hace ser un universal semántico; sólo la *diferencia específica* de los sememas pertenecientes a cada uno de esos lexemas, garantiza el conocimiento de la función semántica y referencial que éstos desempeñan en sus respectivas lenguas.

La falta de diferencia específica en este tipo de definiciones encontradas a cada paso en nuestro corpus, indica que esas definiciones son simples *predicaciones de denominación* donde el contenido del lexema-entrada no se da analizado. Tales predicaciones son de dos órdenes:

a) El primero pone en equivalencia el lexema-entrada a definir y el lexema planteado como sinónimo en la lengua de traducción ("Aja" \simeq "Chacra"). Aquí nos topamos con otra consecuencia de la falta de análisis del significado del lexema-entrada en la propia lengua-objeto; tomemos las dos versiones del léxico huanca-español. En la primera encontramos lo siguiente:

"Tuku": Lechuza.

⁵ W. G. Gak (1970) y J. Darbelnet (1970) sostienen que la confrontación de dos sistemas de lenguas reunidos con motivo de una unidad lexical, revela en toda su magnitud las diferencias de las estructuras semánticas de cada uno: cada sistema semántico depende de la forma del contenido de su respectiva lengua.

Y en la segunda:

“Tuku”: Búho (*Asio flameus*).

Como se trata de un mismo dialecto quechua, la parasinonimia planteada haría pensar que, en la lengua de traducción, “lechuza” y “búho” son términos sinónimos, pero no sucede así. El *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua* trae estas dos definiciones:

“Lechuza”: Ave rapaz nocturna, del tamaño de una paloma, de cara redonda, pico corto y encorvado en la punta, ojos grandes, brillantes y de iris amarillo.

“Búho”: Ave nocturna que se distingue por tener los ojos grandes y colocados en la parte anterior de la cabeza, sobre la cual tiene unas plumas alzadas que figuran orejas.

a las que se agrega el peruanismo:

“Tucó”: (Del quechua *tucu*, brillante) m. *Argent.* Insecto luminoso como el cocuyo, pero con la fuente de luz en el abdomen. 2. *Perú.* Especie de búho.

que el *Diccionario de Peruanismos* de Juan de Arona sólo conserva en este sentido:

* “Tucó”: República Argentina. Especie de luciérnaga o cocuyo.

Para colmo, en este último caso, el asterisco cumple la función de señalar “todos aquellos vocablos castellanos que no teniendo nada de peruanismos (*sic*), nos suministran tema para una breve disertación filológica, que tal vez sea del agrado de nuestros lectores” (I: 33). Por lo visto, la “disertación filológica” de esta entrada no es precisamente una cosquilla lexicográfica sino un error mondo y lirondo.

Queda por averiguar si la taxonomía zoológica considera, para el caso, una o dos denominaciones. Allí encontramos éstas:

“Lechuza”: *Nyctibius grandis* (“lechuza grande”: *Pulsatrix perspicillata*; “lechucita”: *Glaucidium brasilianum*).

“Búho”: *Asio flameus*.

No ha sido del todo inútil esta larga disquisición. Ella demuestra bien, una vez más, que el análisis del contenido en la lengua-objeto, antes de proceder a la lexicalización del significado en la lengua de traducción, evitaría fácilmente los deslices observados.

b) El segundo tipo de predicación de denominación no se da por medio de la definición misma, sino por el *ejemplo* añadido a ella. En el lexicon del quechua de Pacaraos se consigna:

“Pasma”: Escaldarse. Ej. *pasmarqun sinqayki tuqrruwan*: tu nariz se escaldó con el moco.

El enunciado del ejemplo es solamente *ilustrativo*, es decir, fijo. Al no sufrir la denominación —en el paso del lexema-entrada (virtual) a su inserción en el discurso (realizado)— ninguna transformación semántica (expansión o condensación), el lexema-

entrada no puede ser comparado (reemplazado) por ningún otro lexema. El ejemplo, de hecho, es expletivo, vacío, pues no aporta nada nuevo a la equivalencia heteronímica planteada: "Pasma—": Escaldarse; un sólo contexto no puede definir una unidad de la lengua, pues lo único que allí se muestra es la *compatibilidad* del lexema-entrada con el ejemplo. Por lo menos habría que distinguir entre los ejemplos que constituyen *secuencias libres* (como "pasma—" que representa, en hipótesis, cualquier enunciado *significante*) y aquellos que constituyen *secuencias codificadas*, es decir, donde el enunciado *significante* es propuesto como modelo fundamental de la codificación de las *unidades*, verbigracia en el diccionario quechua Ayacucho-Chanca:

"Orqo": Macho (usado sólo para animales). Cerro. Ej. *orqo allqo*: perro; o de las *estructuras*, en el mismo diccionario:

"Orqo": Cerro. Ej. *orqotam richkani*: voy al cerro.

No está demás reiterar que el castellano peruano desempeña aquí el doble rol de ser lengua de traducción y lengua-instrumento de análisis semántico de la lengua-objeto que es, en rigor, un sistema no-homónimo. Si se busca sinónimos entre las dos lenguas, ellos se reducen a ciertos sustantivos, por ejemplo, la sinonimia "Maki: Mano" en todos los diccionarios de los dialectos quechuas examinados (más adelante veremos un caso particular); en el grueso de la nomenclatura, nuestros lexicógrafos manifiestan una *competencia criptoanalítica* obligada al describir un sistema de lengua ajeno —en la mayoría de los casos— a su lengua materna. Es urgente, en este aspecto, propiciar entre los informantes aborígenes las técnicas lexicográficas a fin de que, al confeccionarse los lexicones y diccionarios, sean ellos mismos quienes ejerzan su competencia específica, como hablantes nativos de esas lenguas.

Siempre en relación a esta competencia-lexical bilingüe, tenemos ahora el otro ángulo del bisel, la *intención didáctica* dirigida al previsible lector de esos textos. Esta intención se pone al descubierto en la naturaleza de los items retenidos o desechados en la nomenclatura como resultado de la comprensión, esto es, la menor o mayor información proporcionada en las definiciones que van desde el simple heterónimo hasta el artículo enciclopédico, la ejemplificación sistemática o sólo ilustrativa y la inclusión de las denominaciones extraídas de la taxonomía zoológica y botánica o su falta de mención⁶.

6 La intención didáctica alude directamente al punto de vista de la *comunicación* que ha sido descuidado por los lexicógrafos peruanos. Será prudente que en adelante se considere al elaborar nuestros lexicones la definición lingüística del "diccionario" según J. Dubois (1971: 216-217): "El diccionario es una forma de comunicación, un enunciado específico organizado según un sistema de reglas formales, apropiado para suministrar una documentación científica que, en un determinado nivel de especialización declarada, pretende ser exhaustivo y cuya información debe ser particularmente accesible a los no-especialistas. En cuanto *forma de comunicación*, implica primeramente una definición del objeto del enunciado, es decir, del saber humano que será comunicado y formará el contenido de este enunciado cerrado, homogéneo, estructurado; la especificidad del *objeto* tiene como consecuencia cierta especificidad de la *forma* del contenido. El diccionario depende también de la dialéctica del emisor y del receptor: así, los lexicógrafos suponen siempre en los lectores una estructura semiótica y un saber comunes. Todo diccionario implica tomar en consideración cierto número de universales que fundan la posibilidad de comunicar, y de referencias a un sistema cultural que hace del juego de las connotaciones lo menos ambiguo posible. Los lectores dan al enunciado formalizado que les es presentado, una interpretación semántica cuyos autores quisieran que fuese desprovista de toda ambigüedad. Se plantean entonces los problemas que surgen de la relación entre, de un lado, el *ruido* inherente a las reglas formales, a las interferencias y a los traslajos de los saberes respectivos, etc., y del otro, la *redundancia* que será prudente optimizar. El diccionario debe ser, pues, enfocado en el marco de las relaciones entre el emisor, los receptores y el canal; depende de una técnica de información documental".

entrada no puede ser comparado (reemplazado) por ningún otro lexema. El ejemplo, de hecho, es expletivo, vacío, pues no aporta nada nuevo a la equivalencia heteronímica planteada: “Pasma—”: Escaldarse; un sólo contexto no puede definir una unidad de la lengua, pues lo único que allí se muestra es la *compatibilidad* del lexema-entrada con el ejemplo. Por lo menos habría que distinguir entre los ejemplos que constituyen *secuencias libres* (como “pasma—” que representa, en hipótesis, cualquier enunciado significativo) y aquellos que constituyen *secuencias codificadas*, es decir, donde el enunciado significativo es propuesto como modelo fundamental de la codificación de las *unidades*, verbigracia en el diccionario quechua Ayacucho-Chanca:

“Orqo”: Macho (usado sólo para animales). Cerro. Ej. *orqo allqo*: perro: o de las *estructuras*, en el mismo diccionario:

“Orqo”: Cerro. Ej. *orqotam richkani*: voy al cerro.

No está demás reiterar que el castellano peruano desempeña aquí el doble rol de ser lengua de traducción y lengua-instrumento de análisis semántico de la lengua-objeto que es, en rigor, un sistema no-homónimo. Si se busca sinónimos entre las dos lenguas, ellos se reducen a ciertos sustantivos, por ejemplo, la sinonimia “Maki: Mano” en todos los diccionarios de los dialectos quechuas examinados (más adelante veremos un caso particular); en el grueso de la nomenclatura, nuestros lexicógrafos manifiestan una *competencia criptoanalítica* obligada al describir un sistema de lengua ajeno —en la mayoría de los casos— a su lengua materna. Es urgente, en este aspecto, propiciar entre los informantes aborígenes las técnicas lexicográficas a fin de que, al confeccionarse los lexicones y diccionarios, sean ellos mismos quienes ejerzan su competencia específica, como hablantes nativos de esas lenguas.

Siempre en relación a esta competencia-lexical bilingüe, tenemos ahora el otro ángulo del bisel, la *intención didáctica* dirigida al previsible lector de esos textos. Esta intención se pone al descubierto en la naturaleza de los ítems retenidos o desechados en la nomenclatura como resultado de la comprensión, esto es, la menor o mayor información proporcionada en las definiciones que van desde el simple heterónimo hasta el artículo enciclopédico, la ejemplificación sistemática o sólo ilustrativa y la inclusión de las denominaciones extraídas de la taxonomía zoológica y botánica o su falta de mención⁶.

6 La intención didáctica alude directamente al punto de vista de la *comunicación* que ha sido descuidado por los lexicógrafos peruanos. Será prudente que en adelante se considere al elaborar nuestros lexicones la definición lingüística del “diccionario” según J. Dubois (1971: 216-217): “El diccionario es una forma de comunicación, un enunciado específico organizado según un sistema de reglas formales, apropiado para suministrar una documentación científica que, en un determinado nivel de especialización declarada, pretende ser exhaustivo y cuya información debe ser particularmente accesible a los no-especialistas. En cuanto *forma de comunicación*, implica primeramente una definición del objeto del enunciado, es decir, del saber humano que será comunicado y formará el contenido de este enunciado cerrado, homogéneo, estructurado; la especificidad del *objeto* tiene como consecuencia cierta especificidad de la *forma* del contenido. El diccionario depende también de la dialéctica del emisor y del receptor: así, los lexicógrafos suponen siempre en los lectores una estructura semiótica y un saber comunes. Todo diccionario implica tomar en consideración cierto número de universales que fundan la posibilidad de comunicar, y de referencias a un sistema cultural que hace del juego de las connotaciones lo menos ambiguo posible. Los lectores dan al enunciado formalizado que les es presentado, una interpretación semántica cuyos autores quisieran que fuese desprovista de toda ambigüedad. Se plantean entonces los problemas que surgen de la relación entre, de un lado, el *ruido* inherente a las reglas formales, a las interferencias y a los traslajos de los saberes respectivos, etc., y del otro, la *redundancia* que será prudente optimizar. El diccionario debe ser, pues, enfocado en el marco de las relaciones entre el emisor, los receptores y el canal; depende de una técnica de información documental”.

Ambas vertientes, la competencia criptoanalítica y la intención didáctica, afloran con cierta incongruencia al cotejarse la nomenclatura considerada en las dos partes de los diccionarios quechua-español; español-quechua. Si ahora examinamos con detalle lo que sucede con el lexema-entrada "Maki" en las dos versiones del léxico del quechua de Cajamarca, notaremos lo siguiente: en la primera versión no existe este lexema-entrada y sólo encontramos estos otros que podrán ser comparados con la segunda versión (la escritura de la primera versión ha sido normativizada según los criterios de la segunda):

- "Allin": Bueno.
- "Allin-ladu": Derecha.
- "Ichoq-lado": Izquierda.
- "Ichoqta": La izquierda; por la izquierda; hacia la izquierda.

La segunda versión contiene, en la parte quechua-español, las siguientes entradas entre las que se excluye nuevamente la entrada "Maki":

- "Allin": Bueno.
- "Allin-ladu": Derecha.
- "Allin-maki": Mano derecha.
- "Ichoq": Izquierda.
- "Ichoq-ladu": Izquierda.
- "Ichoq-maki": Mano izquierda;

pero, curiosamente, en la parte español-quechua aparece:

- "Mano": Maki
- "mano derecha": Allin-maki.
- "mano izquierda": Ichoq-maki.

¿Qué podemos deducir de esta presentación? Tomando en cuenta lo que atañe a "Maki", vemos que este lexema ingresa sólo como sufijo ya que no hay entrada independiente para él; sin embargo en la parte español-quechua aparece claramente como una partícula autónoma. El hecho de que se le encuentre como sufijo en las entradas subsidiarias, no excluye la interpretación anterior que en vía de regularización exigiría el ingreso de "Maki" en la primera parte en tanto entrada independiente; o, si se prefiere, la sinonimia "Mano: Maki" debe desaparecer y quedar únicamente las menciones subsidiarias bajo la entrada principal "Mano".

La comparación sistemática en el caso del verbo "Kay" es igualmente llamativa. Si bien —como lo advirtiera oportunamente Jorge Chacón y no lo dejan de hacer los autores de los diccionarios quechuas— la combinación de esta raíz con los sufijos produce temas cuyo significado varía notablemente, nuestra observación sigue en pie desde el punto de vista de la presentación de la nomenclatura con miras al lector bilingüe al que se le dirige.

A continuación se colocará en la primera columna los significados que definen el lexema-entrada "Kay" en la parte quechua-español y en la segunda columna las entradas que, en la parte español-quechua, contienen el heterónimo "Kay":

- | | |
|------------------------------|------------------|
| a) <i>Junin-Huanca:</i> | |
| "Kay": Ser. | "Ser": Kay. |
| "Kaykay": Estar. | "Estar": Kaykay. |
| — | "Existir": Kay. |
| — | "Haber": Kay. |
| b) <i>Cajamarca-Cañaris:</i> | |
| "Kay": Estar. | "Estar": Kay. |

“Kay”: Existir.

“Kay”: Ser.

—

—

c) *Ayacucho-Chanca:*

“Kay”: Existir.

“Kay”: Ser.

—

“Existir”: Kay.

“Ser”: Kay.

“Haber”: Kay.

“Tener”: Kay.

“Existir”: Kay.

“Ser”: Kay.

“Haber”: Kay.

Es fácil constatar que en la parte español-quechua de estos tres diccionarios se consigna significados, con sus respectivas entradas, no incluidos en la parte quechua-español; por lo demás, la extensión de los campos semánticos de “Kay” en los dialectos quechuas, cotejados con aquellos de “Estar”, “Existir”, “Haber”, “Poseer”, “Ser” y “Tener” del castellano peruano, es indecisa en ellos. De ser factible la delimitación de los sentidos que tiene “Kay” en los discursos emitidos en cada dialecto, por medio del análisis sémico, se precisaría los sentidos de su empleo; una vez efectuada, se buscaría la equivalencia (si la hubiere) de los rasgos sémicos obtenidos con aquellos pertenecientes a los campos semánticos del castellano peruano y, a renglón seguido, se procedería a la lexematización correspondiente. Esta manera de obrar permitiría, llegado el momento, deslindar los ámbitos semánticos interdialectales, proyecto que tal como están las cosas, no es posible llevarlo a cabo.

Pero también, habida cuenta de la necesidad que tenemos de reequilibrar las correspondencias semánticas entre la lengua-objeto y la lengua de traducción, es necesario deslindar los *autónimos* (signos que aluden a sí mismos en tanto que signos) de cada lengua, vale decir, sus definiciones intralinguales y los fragmentos de discurso que ejemplifican sus funciones y la combinatoria paradigmática de sustituciones a la que pertenecen (allí se rescatarían los valores semánticos idiomáticos e intrasferibles); una vez hecho esto se les opondría en la metalengua (el nivel metalingüístico es aquel en que el uso del código es aplicado reflexivamente a un elemento del código), unos expresados en la lengua quechua (Q) y los otros en el castellano peruano (C).

A modo de hipótesis, en un diccionario modelo que considerara el uso de un lector Q para C/Q y de un lector C para Q/C, se tendría estas dos partes correlativas:

—*Parte Q/C:* entrada Q; categoría gramatical o sintáctica; lexema regular heterónimo en C del lexema-entrada y definición regular (lexematizada) en C luego del control analítico del significado del lexema-entrada en Q; ejemplos en Q, traducidos en lo posible a C, que muestren las propiedades semánticas —y no sólo sintácticas, como ahora— de la conmutación paradigmática admitida por el lexema-entrada en los discursos Q; denominación zoológica o botánica dado el caso.

—*Parte C/Q:* entrada C; categoría gramatical o sintáctica; lexema regular heterónimo en Q del lexema-entrada y definición regularizada en Q luego del control analítico del significado del lexema-entrada en C (aspecto suprimido por los actuales diccionarios); ejemplos en C, traducidos en lo posible a Q, que muestren las propiedades sintácticas y semánticas del lexema-entrada en su conmutación paradigmática admitida por los discursos C (también ausente en esos diccionarios); denominación zoológica o botánica si es el caso.

En pocas palabras, el equilibrio sería logrado así: Q/C análisis sémico o componencial en la metalengua Q; Q/C lexematización en C del semema obtenido por el análisis en Q; y C/Q análisis sémico o componencial en la metalengua C; C/Q lexematización en Q

del semema obtenido por el análisis en C. La organización de las nomenclaturas y los artículos lexicográficos respectivos, orientaría al hablante bilingüe quien entonces estaría en capacidad de precisar las funciones sintácticas y las equivalencias o no equivalencias semánticas entre ambas lenguas. De lo contrario, el hablante seguirá careciendo de un instrumento lexicográfico de control que le permita tomar conciencia de su *diglosia* real y pasar al *bilingüismo* pleno, pretensión hoy inalcanzable para la actual política lingüística del Estado peruano (Ballón, 1983, 1984a, 1984b) y las propuestas de cierta planificación lingüística dominante (ILV, algunos proyectos de investigación universitaria, estudios publicados aquí y allá por instituciones privadas y paraestatales, ciertos criterios académicos vergonzantes, etc.).

1.3. Finalmente tenemos el tercer tipo de competencia lexical, la *competencia lexical bilingüe diferencial*. Ella tiene que ver directamente con la competencia localizada del hablante bilingüe quien, al momento de emitir su discurso en una de las lenguas que domina, no sufre las interferencias de la otra. Desde este punto de vista, la finalidad de los diccionarios bilingües es que el lector sea capaz de descifrar la nomenclatura de la lengua-objeto en su lengua materna. Esta situación es diferente a la del lector que sólo desea conocer el significado de una o algunas entradas pertenecientes a la lengua-objeto y desconocidas por él: una vez que se entera del significado buscado, lo desliza y moldea en la forma de su lengua materna (su competencia específica) pero no pretende acceder al estatuto de bilingüe. Cualquiera sea el caso del lector que consulta estos diccionarios y lexicones bilingües, si desea construir un discurso en el que se incluya lexemas pertenecientes a la lengua-objeto, debe realizar en sus enunciados una forma que no es la de su competencia y cuya aceptabilidad en discurso no se encuentra garantizada por la información proporcionada por ellos. En efecto, fuera de las restricciones gramaticales de la lengua-objeto, estos lexicones y diccionarios no permiten en relación al discurso otra cosa que reproducir los ejemplos tal cual allí se encuentran.

Si a fin de cuentas se quiere rendir el mejor servicio posible al lector, debe tenerse presente la opinión de R. Jakobson (1963: 80-81) al respecto:

Es difícil —dice— desestimar la necesidad urgente, la importancia teórica y práctica de diccionarios bilingües diferenciales que definirían cuidadosa y comparativamente todas las unidades correspondientes, en extensión y en comprensión.

La advertencia de Jakobson choca, en nuestro caso, con cuatro problemas principales. El primero es la *insuficiencia en cuanto a la especificidad de la información*, cosa que sucede, por ejemplo, cuando en el lexicón del quechua de Cajamarca se inscribe la heteronimia "Qaja: rueca" y no se diferencia la rueca andina de los otros tipos de rueca, o en el lexicón del aguaruna se contempla "Tuyúyo: especie de ave" (¿cuál?), o en el lexicón del quechua de Pacaraos se considera "Kaywa: una planta comestible no cultivada en Pacaraos" (¿cuál?; esta curiosa redacción lexicográfica define el significado de la entrada ¡por lo que no es!)⁷. El segundo, a la inversa, comprende la *información redundante* como esta también tomada del lexicón quechua de Pacaraos "Awla patra: panzudo, de barriga grande" similar a estas del lexicón aguaruna: "Seuchiyú: glotón, el que come mucho", "Iwái: primogénito, el hijo que nace primero", etc. El tercero se refiere a la *información deslizante*, cuando la definición pasa imperceptiblemente, sin advertencia ni sanción, de un campo semántico dado hacia un campo de experiencia psicológica o

⁷ En este último ejemplo, la definición es prácticamente un autónimo; pero al haber sido incluido en el lexicón, es decir, al ser un artículo, es tomada por el lector como un enunciado sinónimo. Se trata, en realidad, de un enunciado asemántico que en este caso no tiene valor de criterio (pronunciación o categoría sintáctica).

perceptiva de la "realidad", como sucede en el mismo lexicón del quechua de Pacaraos "Ruga—: rogar, pedir la mano" y en el lexicón del Ese-éja "Tsepé-kue: dividir, pasar por encima de otro". Por último, la *información hiperespecífica* propia de las definiciones enciclopédicas (plenamente válidas en su respectivo contexto) que al inscribirse en estos lexicones y diccionarios no enciclopédicos, originan desbarajustes en relación al resto de definiciones escuetas. He aquí esta cita incluida en el artículo definitorio del lexicón aguairuna:

"Kapijuúna": Capirona (especie de árbol). "Nombre de un árbol rubiáceo, de buena madera, conocido por los fitólogos como *Calycophyllum Spruceanum*, muy abundante especialmente en la región del río Napo. Alcanza enormes dimensiones. Su madera es fina, dura, bastante pesada y de coloración amarilla, muy apreciada por ebanistas y carpinteros. También es excelente combustible, pues desarrolla muchas calorías, razón por la cual consumen mucha capirona las cocinas, haciendas y lanchas. Se petrifica en prolongado contacto con el agua" (E. D. Tovar);

que contrasta, por ejemplo, con este otro artículo definitorio del mismo lexicón:

"Sumái": Gusano (especie).

Entre estas dificultades merecen mención especial los lexicones del Amarakáiri y Waçipáiri (Harákmbet o "Mashco"), del Yaminahua (Pano) y del Amahuaca (Pano)⁸. La falta de especificidad en la información es tan extrema en esos casos, que los lexemas-entrada pertenecientes a la nomenclatura en comprensión de estas lenguas selváticas, son dados por medio de *sustituciones sinonímicas exactas* en castellano peruano (se llega, incluso, a emplear simples referencias numéricas entre la lengua-objeto y la lengua de traducción). Como se advirtió antes (cf. 1.2.b) aquí se presupone, sin duda, que las epistemes que informan ambas lenguas ¡calzan una a la otra! y por lo tanto un lexema amarakáiri reemplaza cabalmente, por ejemplo, a un lexema del castellano peruano. El encantusamiento⁹, denunciado por César Vallejo (1927) en este prototipo de comparatismo léxico produce, en realidad, el *estereotipo* de lo "ni más ni menos. Exacto. Traducción fiel. Sondaje certero. Espejo de gran reflexión". La pobreza de la información es tal que toda la nomenclatura queda en estado de boceto.

El proceder descrito sugiere una pregunta ingenua: ¿la similitud léxica tan precisa en apariencia, corresponde a una similitud sintáctica entre esas lenguas y el castellano peruano? Si no es así —lo que es evidente— los clasemas dependientes de la sintaxis particular de cada lengua, performan de hecho universos semánticos distintos. La hipótesis que subtiende estos lexicones es que el sentido de un discurso viene esencialmente de los morfemas lexicales y no de los morfemas gramaticales: las lenguas aborígenes peruanas, como el esquimal (Collis, 1971, 1983), se caracterizan precisamente según B. Pottier (1983: 250) por esto último:

"El esquimal, en efecto —escribe Pottier—, es una lengua que tiende a establecer una relación biunívoca entre el significante y el significado de los morfemas gramaticales. El quechua posee las mismas características. Las lenguas indoeuropeas son al contrario."

8 No se incluye en esta relación el caso de los *Repertorios etno-botánico y etno-zoológico Amahuaca (Pano)* (D'Ans, 1972b) donde la equivalencia y desambiguación se realizan por medio de la taxonomía científica que, en principio, es unívoca.

9 El término "encantusamiento" proviene según el *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua*, de la unión de otros dos términos: "encantar" y "engatusar".

Pero en estos subcorpora selváticos, la sustitución simple de un lexema por otro del castellano peruano implica la identidad de los conceptos y de las maneras de ver el mundo en las dos lenguas comparadas; sólo serían diferentes por sus significantes. La prueba en contrario se hace expresa al enfrentarse un lexema polisémico de una lengua y los monosémicos de la otra, por ejemplo, en esta muestra obtenida del lexicón del amarakáiri y waçipáiri:

“Wa-sipo” (219): 144. Criatura; 243. Hija; 244. Hijo; 337. Niño.

Los valores semánticos contenidos en cada lexema y que organizan “el conocimiento en un momento determinado y para una sociedad determinada en un conjunto de clases limitado” (Rey-Debove, 1983: 216), resultan barridos en un santiamén. Todo esto nos trae a la memoria aquella creencia cándida —comentada por Weaver— de los turistas norteamericanos que visitan China: según ellos el chino no es chino, sino inglés codificado en chino. Desde hace cuatro siglos, cuánto intérprete de nuestra cultura aborigen (cronistas, antropólogos, etnohistoriadores, lingüistas, folkloristas, profesionales o aficionados) han llegado a pensar que, por ejemplo, la mitología andina no debe ser mitología andina... sino cristianismo codificado en pensamiento aborigen. Incapaces de aceptar la relatividad cultural y una cultura propia e intranferible producida desde la episteme aborigen, sus interpretaciones se han hecho y se hacen aún a través del etnocentrismo occidental. A nivel de lengua, desgraciadamente, es nuestra propia Constitución del Estado (art. 83) la que propicia el colonialismo cultural interno y con ello la destrucción de los objetos de cultura construidos en las lenguas nativas, sobre todo la etnoliteratura peruana (Ballón, 1978: 92-94).

Hay que hacer conciencia, de una vez por todas, que cualquier diccionario de lengua es, al mismo tiempo, diccionario de cultura de una comunidad y que el lector busca elucidar allí un problema de significación que se plantea en el interior mismo de esa cultura; hasta en los diccionarios monolingües, se trata de una traducción hecha en la lengua del lector de lo que no le es conocido. Un diccionario monolingüe, en efecto, facilita la *intracomunicación* cultural y la *intracompreensión* de una comunidad; uno bilingüe, la *intercomunicación* y la *intercompreensión* de dos culturas en el seno de, por ejemplo, una sociedad multilingüe y pluricultural como la peruana. La lengua natural es, pues, coextensiva con la cultura y los diccionarios reflejan “la conciencia metalingüística de la sociedad” (Rey-Debove, 1983: 213). Pero hay algo más: la diferenciación de las magnitudes, cargas y densidades semánticas que componen cada lengua, son redobladas con las diferenciaciones idiomáticas y estilísticas; así, las dificultades de la comunicación no provienen sólo de las terminologías particulares, sino también del empleo de los lexemas de la lengua estándar en una acepción diferente a la que tiene en su uso común (verbigracia, cuando en una etnia el chamán hace uso de ciertos lexemas de la lengua natural de la comunidad en un rito). La mala representación semántica de lo que designa un lexema en la lengua-objeto o su acantonamiento a una sola acepción en la lengua de traducción, crea profundas ambigüedades que redundan a la fuerza en la mala comprensión y en la mala traducción: al interpretar o traducir un discurso *se hace decir* al hablante o al texto algo que no ha dicho o dicho con matices no recuperados por la lengua de traducción. En este sentido, es muy conocido entre nosotros el caso de las traducciones —notablemente diferentes entre sí— de los relatos de Huarochirí por Thrinborn, Galante, Arguedas, Taylor y Urioste.

La función *transcultural* a cumplir por nuestros diccionarios bilingües comprende también las diferencias sociales que acusan las diferencias de los comportamientos verbales. Desde este ángulo, ellos son (o deberían serlo) *pluriculturales sociolectales*. Percatémonos que todo trabajo lexicográfico nacional —en primera línea los diccionarios de

peruanismos— se define en relación a nuestra situación, por un lado de multilingüismo y multiglosia, y por el otro, de pluricultura, lo que quiere decir que esta labor *jamás encuentra su razón de ser frente a una sola norma cultural, conforme a la ideología de la clase intelectual dominante.*

Dada la situación real de las lenguas y las culturas en el Perú, ningún diccionario aquí confeccionado puede arrogarse el papel de *norma explícita de la cultura de toda la comunidad lingüística peruana* (como lo es para la península el *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua*) y, por lo tanto, ninguna *sanción lexicográfica* debe identificarse con la *sanción pedagógica*. La multiglosia peruana prohíbe la exclusión, en nombre del “buen hablar y buen entenderse”, de los sentidos producidos por los etnolectos y los sociolectos peruanos que activamente trabajan en un futuro “tesoro léxico-semántico” nacional hoy indecidible; por cierto, ¿cuáles son nuestras palabras “mal formadas”, los préstamos a excluirse —“huachimán”/ “jedeque” (Arequipa)/ “boutique”/ “cuate”—, los sentidos nuevos a admitirse o excluirse?

Y en este orden de cosas, es la de nunca acabar. Sin ánimos de extendernos sobre este problema que ataca el meollo mismo de nuestra identidad lingüística, para terminar este apartado haré de nuevo referencia a los tabúes culturales (cf. 0.2) que hacen estragos no sólo en los diccionarios de peruanismos, sino también en los lexicones y diccionarios bilingües nacionales. He aquí algunos ejemplos que nos recuerdan ese ya histórico pudor ideológico, cuando en la traducción de los relatos míticos aborígenes peruanos se incluían enunciados en latín encargados de despercudir así las “malas palabras” de la versión original: en los diccionarios del quechua ayacuchano y huanca se traduce “Siki” con el lexema “trasero” mientras que en el del quechua cuzqueño, más atrevido y más justo, con “culo”; sin embargo ninguno lo hace con “poto” que sí incluye el del quechua ancashino y que es el lexema adecuado dentro de la nomenclatura del castellano peruano. “Sarway” es “hacer coito” según el diccionario de quechua ayacuchano; “Sakway” es “copular” en el del quechua huanca, lo mismo que “Sunkhay” en el del quechua cuzqueño; “Sakway” es “copular con” en el del quechua ancashino e “Indyanaky” es “copularse” (?) en el del quechua cajamarquino: ninguno de ellos traduce estos lexemas-entrada por “cachar” que es heterónimo legítimo (por su uso interlectal masivo) en el castellano peruano. El pulquérrimo diccionario del quechua-castellano; castellano-quechua de San Martín suprime simplemente esta entrada; no obstante, encontramos allí un modesto y limpio cultismo, “Supi”: cuesco”.

Llegados a tal punto, cabe la pregunta: ¿para quién se escriben en realidad los diccionarios de peruanismos (sic) y los diccionarios bilingües en el Perú, es decir, para qué tipo de lector?

2. APROXIMACION IDIOMATICA DEL LEXICO

El enfoque de los lexicones y diccionarios de las lenguas andinas y selváticas desde la perspectiva de la competencia, ha puesto al descubierto un grupo de problemas que, entre otros, la lexicografía peruana deberá encarar en el futuro. Ahora esbozaremos otro conjunto de cuestionamientos en una perspectiva distinta pero dependiente de la anterior: el carácter idiomático de los sistemas lingüísticos puestos en estado de comparación y traducción, tanto en el plano de las unidades lexemáticas como en el de las unidades discursivas.

2.1. Comenzaremos por indicar que la noción de “idioma” es muy extensa: es idiomático todo lo propio de una lengua dada. Dos grandes tesis contrapuestas se han planteado en relación a esa noción: según una de ellas se podría afirmar que la lengua —considerada como la estructura de las estructuras— resulta de una evolución original y única, es

idiomática en tanto que tal (como la historia no se repite nunca, sólo las comparaciones globales entre lenguas son admisibles). La actitud opuesta es la del *pancronismo* según la cual sólo existe una lengua (y un sólo idioma) universal codificada de modo distinto por cada lengua particular. Si se adopta una de estas dos actitudes extremas nos encontraremos en un callejón sin salida. En el primer caso, la comparación entre dos lenguas sería imposible pues todo, en cada una de las dos lenguas, sería *idiomático*; en el segundo caso, al contrario, nada o casi nada sería *idiomático* y la comparación consistiría únicamente en el establecimiento de listas bilingües de estructuras y de sintagmas paralelos y equivalentes (este procedimiento ha sido criticado en 1.3).

Para que una comparación sea útil no puede quedar en el plano de las tesis generales, sino establecerse en niveles de análisis menores donde se pueda encontrar elementos estructurales discretos susceptibles de ser comparados. La comparación deberá así mismo revelar, en niveles de comparación diferentes, estructuras y sintagmas no equivalentes; sólo entonces se podrá decir que tal elemento estructural de una lengua, comparable y no equivalente a tal otro elemento estructural de otra lengua, es *idiomático* en relación a ésta. Nuestro criterio de trabajo será, entonces, el de propiciar un paralelismo de los sistemas lingüísticos cuyos elementos, comparables entre ellos, pueden o no ser equivalentes.

2.2. La comparación de las estructuras morfo-sintácticas

Si se toma el nivel del sistema lingüístico propiamente dicho, las unidades de comparación no son, teóricamente a lo menos, difíciles de elegir: son, de un lado, las categorías y las clases morfológicas y, del otro, las estructuras y las construcciones sintácticas. Sin embargo, la comparación puede ser hecha en planos diferentes:

a) *A nivel de los significantes:*

—Una categoría gramatical puede ser equivalente en las dos lenguas comparadas pero su realización fónica puede ser diferente. Este fenómeno es bastante frecuente en el caso de la comparación de las lenguas de una misma familia o pertenecientes a la misma área económico-cultural: tal es el caso de las lenguas aru o las lenguas arahuaca;

—La categoría es equivalente en las dos lenguas, pero su realización, en cada una de ellas, pertenece a un sistema de expresión diferente, verbigracia el plural “kuna” en quechua y “s” en castellano.

b) *A nivel de los significados:*

—Una categoría gramatical puede estar presente en una de las lenguas a comparar y ausente en la otra, por ejemplo, el quechua no tiene como el español flexión para expresar los géneros, salvo algunas equivalencias lexicales (mach.: “orqo”; hem.: “china”);

—Una categoría gramatical puede estar presente en las dos lenguas, pero articulada diferentemente en cada una: así, la primera persona del plural se declina de una forma en castellano mientras que en quechua de dos (inclusivo / exclusivo); el verbo “Kay” del quechua como verbo copulativo está presente en castellano pero como “ser” y como “estar”; la negación “no” en castellano y en quechua el morfema discontinuo “ama” forma libre y “chu” forma ligada, donde el francés contempla dos formas libres “ne” — “pas”, etc.

c) *En un nivel jerárquico más elevado*

—Puede ocurrir que las categorías funcionen paralelamente en dos lenguas, pero no sean equivalentes ni comparables. Es el caso de las categorías determinadas por los deicticos de espacio y tiempo en castellano y el enclítico topicalizador “-qa” en quechua; las paráfrasis castellanas para asegurar la verosimilitud del enunciado (manipulación y convencimiento) y los enclíticos focalizadores quechuas “-chu”, “-ma”, “-sa”, “-cha”;

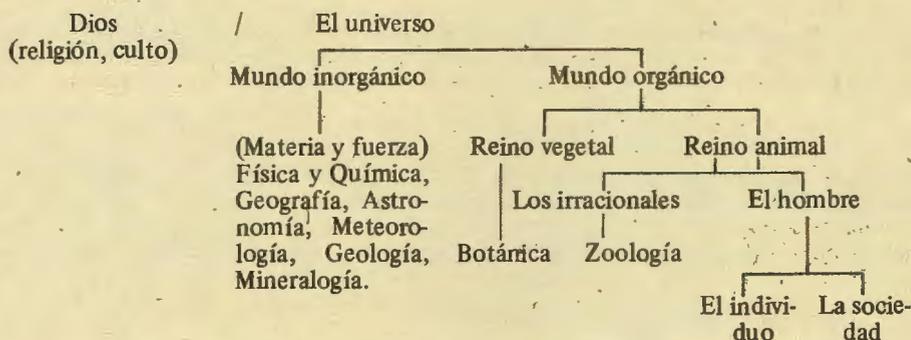
etc. La comparación en casos parecidos no puede hacerse útilmente sólo a nivel de las categorías: ella tiene que ser observada en un nivel jerárquicamente superior de orden semántico-abstracto. Esto sucede por lo general con la comparación de las categorías verbales en su conjunto (en especial, los verbos modalizadores), la misma que permitirá dar juicios idiomáticos e investigar, si fuere necesario, seudoequivalencias posibles: los modalizadores / saber / y / creer / en castellano peruano ¿coinciden en cuanto a sus respectivos campos semánticos con /yachay / e / ifiy / del quechua ayacuchano?¹⁰.

2.3. La comparación en el plano sistemático

Es muy difícil, ciertamente, decidir *a priori* cuáles son los niveles de comparación y las unidades comparables durante la confrontación de conjuntos lexicales muy diferentes. A primera vista es el *plano sintagmático* el que puede permitirnos una entrada cómoda para el develamiento de las significaciones y sus combinaciones posibles, más accesible que el *plano sistemático*; sin embargo, es este último el más importante a estudiar dado el abandono en que nuestra actividad lexicográfica lo tiene. Emplearemos en adelante un criterio *sistemático-sintagmático* ya que, a fin de cuentas, se trata de trabajar una *semántica del discurso*, es decir, una semántica definida por la sintaxis antes que por la morfología.

Hemos anotado anteriormente que la lengua, desde el punto de vista de la totalidad de sus valores lexicales como sistema semántico, debe presentarse —a manera del sistema morfosintáctico— en tanto que estructura de las estructuras, una macro-estructura. Desgraciadamente la descripción exhaustiva de ese sistema semántico, que sepamos, no ha sido emprendido para ninguna lengua concreta y así, los planteamientos teóricos, a veces detallados e ingeniosos, sólo han encontrado su aplicación en dominios muy limitados, por ejemplo, el estudio de D.R. Collis (1971) que analiza por medio de componentes léxico-sintácticos la lengua esquimal.

Más cerca a nosotros, el intento de J. Cañares en su *Diccionario ideológico de la lengua española* de orden sinóptico y analógico, se guía para sus clasificaciones por criterios pragmáticos-inductivos, ellos mismos fuertemente ideologizados (antes que una "ideología de la lengua" ahí se trata más bien de "una cierta ideología —cristiano burguesa— aplicada sobre la lengua") aunque se presenten como deductivos. No es extraño, entonces, que la primera pirámide temática se distribuya con estos componentes:



¹⁰ Los ejemplos dados en este trabajo se aplican, por lo general, a la comparación morfológica. Es por comodidad que lo hemos hecho así pero también porque no hay barreras infranqueables entre la morfología y la sintaxis.

Esta clasificación parte del universo léxico y de las definiciones dadas por el *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua* y, en el fondo, lo único que hace es ordenar sus lexemas-entrada yendo de los más generales a los más específicos, de los más abstractos a los más concretos, según el pensamiento del lexicógrafo: las magnitudes semánticas están allí predeterminadas sin tener en cuenta la demostración de los patrones antropológicos, históricos o sociológicos de la sociedad que emplea esa lengua. Los aprioris académicos sustituyen al análisis semántico.

Dentro del mismo orden de cosas, el "cono léxico" propuesto por M. Moliner es más interesante ya que emplea ciertos discriminadores semánticos y, siendo el suyo un *Diccionario de uso del español*, tiene como referente la práctica discursiva de los hablantes. Al proceder de esta manera, elabora sus árboles siguiendo la pauta indicada por E. Benveniste (1966: 119-131) de términos "constituyentes" e "integrantes", pero su punto de partida no deja de ser el *Diccionario de la Academia*¹¹.

Así, pese a las dificultades teóricas y prácticas casi insalvables en la situación actual de la lexicografía morfológica que pone en estado de traducción lenguas aglutinantes y aislantes (un tratado reciente como el de G. Haensch y otros (1982) ni siquiera alude al problema), debemos recurrir, para introducir un poco de claridad en las comparaciones eventuales de tales lenguas, una primera clasificación semántica de los elementos lexicales. Una *topología* (en el sentido de R. Thom (1983) y J. Petitot (1977), una *topológica*) provisional que limite y asigne los ámbitos semánticos en el interior de los cuales se puede describir las estructuras semánticas rendiría, en mi opinión, servicios importantes para establecer los dominios de significación comparables en las dos lenguas y dar ideas claras de sus funciones a los lectores antropólogos, sociólogos, ethnohistoriadores, economistas, abogados, médicos, etc.

La tipología obtenida permitiría, en su oportunidad, distinguir niveles de significación que, al ser comparados, se presentarían unos como más isomorfos y otros como más idiomáticos. Pues la lengua, en cuanto sistema de significaciones, abarca una realidad social cuyas estructuras son capaces, por una parte, de ser más estables, y por la otra, más extensas que los sistemas semánticos. Es por eso que ampliando un punto ya mencionado, las zonas más o menos isomorfas de los sistemas semánticos tienen más oportunidades de aparecer en el nivel de las estructuras sociales de base que son las estructuras socio-económicas: dos lenguas que pertenecen a la misma área geográfica (verbigracia, las lenguas pano, las lenguas aru), a la misma área socio-económica, tendrán más oportunidades de aparecer, luego de la comparación, como relativamente menos idiomáticas en el nivel de sus léxicos referidos a los objetos y a los comportamientos de su mundo económico práctico, que las lenguas tomadas de áreas geográficas y socio-económicas diferentes (verbigracia, el castellano, el aimara, el matsigena).

Este asunto tiene que ver también con el hecho de que, como se sabe, la traducción automática encuentra pocas dificultades en el dominio de las "ambigüedades semánticas" cuando se trata del vocabulario de las lenguas artificiales (químico o matemático propiamente dichos), mientras que la polisemia hace su aparición cuando se trata de elementos intrusos pertenecientes a la lengua común (Wölck, 1969). Ello se debe a que la lengua común o natural comprende justamente un dominio semántico en cuyo interior la comunicación humana es la más intensa, donde se amontonan estructuras simbólicas variadas: simbolismos que rigen la vida moral, la sensibilidad colectiva, la vida política de la sociedad, etc. Es el lugar semántico de las ideologías o, para emplear otros

¹¹ Gabriel García Márquez nos hace recapacitar sobre las incongruencias de este último *Diccionario*, particularmente al comentar las entradas "fantasía e "imaginación" que los esfuerzos de M. Moliner no logran resolver.

términos, de los metalenguajes no-científicos¹². Se puede decir, pues, que es precisamente en ese dominio y a ese nivel que las lenguas, incluso pertenecientes a áreas culturales vecinas, son las más idiomáticas: tal el caso de las lenguas andinas y selváticas.

Los idiomatismos se hallan espolvoreados a lo largo y ancho de las epistemes de cada lengua, produciendo lo que A. Escobar (1984: 140) llama “el *verosímil* local”. Si, por ejemplo, se puede hablar de la concepción del “respeto” entre los quechuas (Escobar, 1984: 156), sólo es posible hacerlo por contraste refiriéndonos a otra concepción del “respeto”, por ejemplo, la concepción castellana. La comparación puede ser, entonces, proyectada pero no es posible, lingüísticamente hablando, mientras las estructuras lexicales que realizan esta concepción en quechua y en castellano no sean analizadas sémicamente; puede suceder también que estas estructuras ya descritas se muestren tan poco isomorfas, es decir, tan idiomáticas, que su superposición en vistas de la traducción lexical puede ser poco aprovechable. Pero cuando se trata de la traducción —como ocurre con los relatos de Huarochirí o la mítica aguaruna (Chumap-García Rendueles, 1979)— las divergencias entre los sistemas en comparación deben ser disminuidas en lo posible (quechua vs. alemán, francés, castellano, inglés, para los primeros; aguaruna vs. castellano peruano, para los segundos); esta última es una dificultad práctica insalvable.

2.4. La comparación en el plano sintagmático

Si en lugar de considerar las dos lenguas a comparar desde el punto de vista del sistema, tomamos la perspectiva del desarrollo sintagmático, surgen algunas observaciones diferentes. Ya se trate de un individuo bilingüe que pasa sin dificultad de una lengua a la otra, de un traductor para quien la yuxtaposición de dos lenguas habladas o escritas es una necesidad o, incluso, de la traducción automática, el fenómeno de la comparación bilingüe se caracteriza, a nivel práctico, por la superposición de dos cadenas habladas o escritas y por la investigación de equivalencias entre las diferentes secuencias de esas cadenas.

En ese plano se sitúan los *préstamos* de una lengua a otra. La ausencia real o supuesta —por desatención, falta de tiempo, olvido, etc.— de equivalente en un momento dado del discurso, llena el espacio vacío de la cadena hablada por un elemento lexical perteneciente a otra cadena que se desarrolla paralelamente y da origen a préstamos formales, neologismos, calcos, etc. En el manuscrito recogido por Francisco de Avila que contiene los relatos de Huarochirí, se procede de dos maneras:

- a) poniendo algunos títulos y varias notas marginales en castellano;
- b) introduciendo lexemas castellanos directamente en el sintagma quechua, por ejemplo:

“cay simictam canan *christianocuna* hunanchanchic chay tiempo del lobiocah”

que G. Taylor (1980: 39) traduce:

Nous autres chrétiens considérons que cette histoire se réfère au temps du déluge (“Nosotros los cristianos consideramos que esta historia se refiere a los tiempos del diluvio”)

y G. L. Urioste (1983: I, 17) así:

Referenté a esta historia, los cristianos pensamos que fue el tiempo del diluvio.

¹² Mientras no tengamos descripciones sistemáticas de los dominios semánticos, ningún progreso definitivo en la traducción automática será posible.

Para mostrar otro ángulo del problema, veamos el caso de la traducción automática. Supongamos que en la lengua de salida aparece una palabra perteneciente a la lengua de entrada y que el equivalente de ésta no estaba previsto en el diccionario de la lengua de salida. Esa ausencia de equivalente que en la lengua de salida provoca el fenómeno del préstamo, es la prueba del *carácter idiomático* del elemento lexical en la lengua de entrada. *El préstamo no es idiomático en la lengua que lo acepta*: el hecho del préstamo es la prueba de que el elemento en cuestión es *idiomático* en la lengua de origen y en relación a la otra lengua; de ahí que lo idiomático del castellano peruano varíe en relación a los distintos préstamos tomados por el quechua, el aimara, el aguaruna, el amarakáire, etc.

Sin salir de este recinto pero ahora desde la perspectiva de las traducciones de Taylor y Urioste, la correspondencia buscada entre las dos lenguas concierne a secuencias sintagmáticas de la misma dimensión relativa: un grupo de lexemas. Pero puede suceder, al contrario, que luego de la superposición de las dos cadenas, un elemento lexical no encuentre su equivalente en la lengua comparada; se traducirá, entonces, por medio de una *perífrasis*, esto es, por una unidad sintagmática más extensa. El carácter idiomático del elemento lexical que se trata será ciertamente innegable, pero la comparación esta vez será hecha entre dos secuencias de dimensión desigual: a un sólo lexema en la primera lengua le corresponderá un grupo de lexemas en la segunda. Examinemos estos dos casos de comparación:

- a) *Comparación de secuencias semejantes*: la elección de ciertas unidades sintagmáticas que sirvan de marcos de comparación —cuando el traductor propone buscar equivalentes entre dos cadenas habladas o dos textos escritos— varía, evidentemente, en función de la mayor o menor semejanza estructural entre las dos lenguas comparadas, pero también en función de las aplicaciones prácticas previstas: fidelidad de la traducción o versión estilística. De esta manera, la palabra gráfica elegida como unidad de comparación automática se muestra a menudo muy pequeña en relación a una traducción aproximada. A estas alturas se puede postular que cuando se trata de la traducción de etnoliteratura o del estudio de dos lenguas estructuralmente muy alejadas, la comparación se hará a nivel de los *parágrafos-temas* o secuencias (Ballón-García Rendueles, 1978); la yuxtaposición de las secuencias hace posible el estudio idiomático de esas “grandes unidades estilísticas” de las que habla E. Benveniste (1966: 119-131). Sin embargo, para la lengua escrita la unidad de comparación normal es la *frase compleja* cuyos elementos-proposiciones, una vez traducidos, deben ser arreglados o reformados según las *exigencias idiomáticas* de las frases de modulación y del orden sintagmático propio de cada una de las lenguas. Si anteriormente nos preguntábamos para qué tipo de lector se escriben los diccionarios bilingües en el Perú, ahora inquirimos ¿para quién se traduce en una sociedad multiglosica como la nuestra?
- b) *Comparación de secuencias desiguales*: cuando se trata de lenguas cuyas características estructurales no son muy diferentes, es a nivel de las proposiciones y de sus elementos constitutivos (grupos de lexemas) que se establecen las equivalencias y los ajustes más importantes. La sintaxis actual considera a la proposición como un nexo, un núcleo, que funciona al modo de un acordeón cuyos elementos son extensibles o comprimibles a voluntad (= *distasis*: extensión / condensación —Greimas; *catálisis* / *elipsis* —Barthes). Un sólo elemento —lexema o grupo de lexemas— es equivalente a una proposición entera; al contrario, un elemento constitutivo, gracias a un juego complejo de determinaciones complementarias, puede adquirir dimensiones bastante extensas: el equivalente sintáctico y semántico de “Alan García” y “Presidente en ejercicio de la República del Perú” es evidente.

La aplicación de ese principio de equivalencias sintácticas de elementos sintagmáticos de dimensiones desiguales, en la comparación bilingüe, no es difícil. Si en lugar de comparar las estructuras sintagmáticas a nivel de sus significantes, se les yuxtapone (tomando como término de comparación la equivalencia más o menos grande de sus significados), se llega a establecer las concordancias bilingües de los significados cuyas dimensiones y estructuras sintagmáticas no corresponden. En seguida tenemos una secuencia del relato oral de "Núnkui" y la traducción de M. García Rendueles:

(46) – *Au juin agán wakaesán; agán wekaékaegan nakitajai. Entsa ámaichia áwa áwi tujúta áwi ajánum. Wekesan, maakin, wakún, shin amáinitjai.*

cuya traducción literal término a término es:

–*No quiero andar por acá cerca de la casa; estar andando, andando, andando. Dí que la chacra aparezca allá; al otro lado de la quebrada. Yendo allá, regresando, bañándome, viviré contenta.*

y la traducción semántico-sintáctica:

–*No quiero andar por acá cerca de la casa (para recoger los frutos de la chacra); (no quiero) estar andando, andando, andando (por acá). Dí que la chacra aparezca allá, al otro lado de la quebrada. Yendo allá, regresando, bañándome (en la quebrada), viviré contenta.*

Este género de comparaciones se muestra provechoso a nivel de los elementos constitutivos de la proposición que son los grupos de lexemas, tales como los grupos nominales, verbales, adverbiales. Dado que un grupo nominal, por ejemplo, cumple la misma función en las dos lenguas, ese estatuto sintáctico común las hace comparables, independientemente de la desigualdad siempre posible de sus dimensiones sintagmáticas. Tal desigualdad, precisamente, constituye el carácter idiomático sintáctico-semántico de cada una de ellas. El hecho de que en castellano peruano se necesite tres elementos discretos para decir "plátano de seda" y en aguaruna un sólo elemento "pantám"; o que el quechua "papa" se traduzca en ese-éja "?ibáne" y en francés "pomme de terre"; o, para concluir, que el quechua "machu" sea en ese-éja "deja-chú", en francés "le viellard" y en inglés "the old man", constituye el carácter idiomático concreto de cada una de estas lenguas.

3. DEDUCCION SEMANTICA DEL LEXICO

La perspectiva semántica aplicada al léxico, puede ser ahora enfocada a partir de la hipótesis formulada por U. Weinreich (1970) en los siguientes conceptos: "la descripción semántica de una lengua consiste en una formulación, en términos apropiados, de los sentidos que poseen las formas de esta lengua, en la medida en que estos sentidos tienen una realidad social".

3.1. Comenzaremos por constatar que no hay actualmente una descripción semántica ídeal y que la práctica es el mejor criterio para decidirla:

–en principio, una descripción será adecuada si nos proporciona los medios evidentes para aproximarnos a las intuiciones de los locutores acerca de las relaciones semánticas entre los lexemas de su lengua materna, vale decir, los sentidos explícitamente formulados por los lexemas y no la mera intuición de quien utiliza esa lengua;

—la descripción semántica debe ser lo más completa, coherente y simple posible.

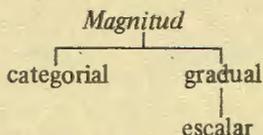
Si se acepta este punto de partida, tanto la lexicografía monolingüe como bilingüe (siendo ambas descripciones semánticas), presupondrán una *teoría específica de la significación*. Toda teoría y metodología consecuentes en este orden de estudios, tiene en cuenta la constitución del “sentido lingüístico” de las entradas a partir del examen —análisis y descripción— del “sentido cultural” obrante en la sociedad. Al respecto proponemos las siguientes hipótesis:

- a) La teoría lexicográfica plantea en primer lugar el problema de la estructura de las definiciones propias de un lexicon o un diccionario: el sentido de un lexema-entrada es el conjunto de condiciones requeridas para que ese término *denote*. Formular una definición lexicográfica quiere decir, pues, poner en práctica los items pertinentes de la lista de *condiciones de denotación* establecida previamente. Estas condiciones, a su vez, se establecen bajo el criterio general de la lingüística de *rasgos semánticos diferentes y discretos* obtenidos para este plano del análisis de la lengua por tres géneros de oposiciones: contrariedad, contradicción e implicación (debe recordarse que un término cualquiera no se autodefine —identidad—; su definición se obtiene por *diferencia* frente a otro término —alteridad—);
- b) se trata, desde luego, de un control *intratextual* de la definición: una lengua natural tiene ya su propia articulación y ella misma no puede constituir un metalenguaje de sí misma, esto es, un metalenguaje adecuado para el análisis de sus estructuras semánticas (la articulación de la lengua natural no tiene los criterios de coherencia y rigor propios de la articulación de una lengua artificial). Por cierto, el texto de la definición será manifestado en lengua natural, pero esa redacción estará controlada por la articulación del metalenguaje semántico. Lo expuesto responde a la exigencia de U. Weinreich (1970: 73) entendiéndose por “restricciones de forma” lo que hemos llamado “condiciones de denotación”; “Aquello que tenemos el derecho de esperar de una lexicografía razonada, es que la traducción de la estructura semántica en el código discontinuo del metalenguaje definicional, sea sometida a ciertas restricciones de forma y que la definición resultante sea aceptable para el hablante medio capaz de comprender las restricciones formales a las que obedece dicha definición”;
- c) los lexemas de una lengua son *complementarios* unos respecto de los otros, es decir que donde termina la significación de uno comienza la de otro; por lo tanto, la descripción semántica no propende a obtener definiciones absolutas sino complementarias que delimiten la significación de un lexema-entrada en relación a sus lexemas-entrada complementarios o a aquellos cuasi-sinónimos.

3.2. La circularidad o interdefinición resultante de estas hipótesis entre los lexemas-entrada de un lexicon o un diccionario, es el principio director de cualquier lexicografía razonada, por ejemplo, la puesta en práctica por B. Berlin (1977) al definir las 30 variedades de “Máma: yuca” (*Manihot esculenta*) en la lengua y cultura aguarunas. Por su parte, el estudio de los términos de color en cashinahua (pano) (D’Ans-Cortez, 1973) y shipibo (Guillén, 1975) que ensayan poner en práctica tales hipótesis, llaman a las siguientes reflexiones:

- a) al no haberse realizado el análisis sémico de los lexemas correspondientes en la lengua cashinahua, se presupone que la magnitud de sus valores semánticos “coinciden” con aquellos que informan los heterónimos castellanos, cosa que en un recinto tan preciso de conmutación es bastante arriesgado;

- b) el haberse trabajado con un sólo informante, no garantiza las coerciones semánticas etnolectales del cashinahua encontradas; sin embargo, tiene el mérito de plantear una hipótesis a demostrar;
- c) la gama de colores presentada (un espectro de 250 muestras de pintura industrial decorativa) es ajena al campo experiencial de la cultura cashinahua. Esto hace que la distinción entre lexemas-entrada categoriales y escalares sea imprecisa. En efecto, ¿qué *tono* de “naranja” en el espectro corresponde a “tosinipa”? ¿qué se quiere decir con “pasinipa”: “amarillo” (término categorial), “anaranjado” (término escalar)? A pesar de considerarse el “grado de intensidad del color”, se olvida el criterio de distribución semántica de las magnitudes:



- d) la incongruencia resalta al momento de efectuarse las equivalencias heterónimas con valores semánticos (“marino”, “petróleo”, “aceituna”, “niño”) pertenecientes a un referente etnocultural ajeno a la cultura cashinahua y no exhaustivos (el “etcétera” que acompaña el primer ejemplo):

“Masopa”: Gris oscuro, marrón oscuro, azul marino, verde petróleo, verde aceituna, negro, etc.

“Hankatapa”: Celeste, azul turquesa, verde niño, verde limón.

“Nanka pasí-ni-pa”: Azul con matices amarillos, verde limón.

Como se ve en los dos últimos ejemplos, la sinonimia de las definiciones en la lengua de traducción (“verde limón”) no discrimina la oposición morfosemántica de las entradas en la lengua-objeto; algo semejante sucede con el sufijo “-xaida”: mucho, pleno, neto, en la oposición:

“Şo”: verde oscuro

“Şo-xaida”: Bien verde (verde oscuro)

que haría suponer su empleo parasinonímico en discurso y por lo tanto su perfecta conmutación morfosintáctica (esto debe ser probado). Por lo demás, en este conjunto de lexemas-entrada que denotan las tonalidades del “verde” se considera uno último:

“Ba-şo”: Menos verde

que en principio no agota el espectro de los lexemas del “verde” en cashinahua (por comparación, en las otras lenguas selváticas los lexemas correspondientes al “verde” son mucho más numerosos).

- e) en cuanto al correlato entre estos lexemas que discriminan los matices del color “verde” y los grados de maduración de la fruta (índice socio-cultural correcto), el término “şo”, se nos dice, es ajeno al sistema adjetival de colores cashinahua y su estatuto marginal “podría deberse a un uso metafórico como término de color de un término que pertenece en realidad a otra categoría morfosintáctica y por lo tanto a otro sistema semántico” (p. 7). Pero como “şo” “pertenece al sistema semántico de madurez

de la fruta" (p. 8), tenemos dos acepciones para "šo":

abstracta: "verde"

concreta: "grado de madurez de la fruta"

Ahora bien, en la segunda acepción se consideran las siguientes oposiciones graduales que dan como resultado los términos escalares:

- "Šo": Verde vs.
- "Xoš": Recién maduro.
- "Babari": Pintón vs.
- "Toši": Bien maduro.

y se nos advierte que "los términos 'xosi-ni-pa' y 'tosi-ni-pa' son términos de colores derivados (gracias a la intervención del morfema -(S) pa) de otros términos perteneciendo al sistema de grado de madurez de la fruta (*xosi* y *tosi*)" (Ibid.). Así, tendríamos las acepciones:

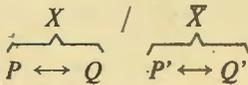
"Xošinipa"	abstracta: "de marrón claro a color ladrillo"
	concreta: "grado de madurez de la fruta"
"Tošinipa"	abstracta: "naranja"
	concreta: "grado de madurez de la fruta"

Por lo visto / maduración / no es una magnitud semántica categorial sino *gradual* y por lo tanto "šo" / "xošinipa" / "tošinipa" son términos *escalares*. Dicho esto ¿cómo se organizan tales términos entre sí? En el estudio que comentamos se propone una combinación binaria por *relaciones de contrarios*:

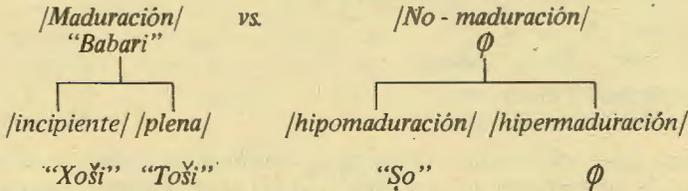
/No-madurez/	/incipiente/ : "Šo"
	/final/ : "Babari"
/Madurez/	/incipiente/ : "Xoš"
	/final/ : "Toši"

La relación de contrariedad, en semántica, comprende la implicación recíproca de los términos puestos en relación ($P \leftrightarrow Q$). En el plano morfo-fonológico, puede establecerse esta relación entre "xoši" \leftrightarrow "toši" mas no entre "šo" - "babari"; además, no se establecen las otras combinaciones posibles (contradicción e implicación) entre los 4 términos. A continuación se propondrá una reorganización de la combinatoria con la intervención de las restricciones de contradicción e implicación. Así, en semántica todo concepto es una categoría cuando se opone a lo que no es él, como el complemento de un conjunto: $X / v / \bar{X}$, según el diagrama¹³:

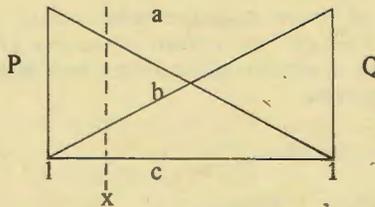
13 La distribución de estos términos es semejante a la encontrada por B. Pottier (1981: 16) para otras categorías tales como las siguientes: persona (yo - tú) / no-persona; sexuado (masculino-femenino) / asexuado; y estas que reelaboran, por nuestra parte, la propuesta original de Pottier: térmico (caliente-frío) / atermico; apasionado (amor-odio) / desapasionado; Φ (simpatía-antipatía) / apatía; movilidad (aproximación-alejamiento) / inmovilidad.



Si vertemos en él los valores semánticos descritos¹⁴, tenemos:



El eje continuo de la complementaridad $P \leftrightarrow Q$ y $P' \leftrightarrow Q'$ presenta un dominio relativo de cada uno de los términos puntuales, sin que los extremos sean alcanzados: los semas/ inicial/ vs. /final/ no definen a "xoši" y a "toši" pues ¿qué lexema define la diferencia entre "toši": bien maduro, y \emptyset : podrido? (aquí hay, sin duda, un vacío lexemático a completar; por ejemplo, "podrido" es en aguaruna "kaujú" y en shipibo "páyotá"). El dominio relativo entre los términos puntuales que explicaría la colocación gradual de los lexemas pertenecientes a la categoría/ maduración/ en aguaruna, podría ser determinado para cada uno según el siguiente esquema:



La posición x en el eje horizontal determina la cantidad α de P (segmento ac) y una cantidad β de Q (segmento bc). Así: $\alpha (P) + \beta (Q) = 1$ y si $\alpha = \beta$, se tiene por ejemplo la posición media "babari". Si el eje sugiere una discontinuidad α y β tienden hacia 1.

En lo tocante a la investigación del sistema de colores en shipibo, cabe señalar que este trabajo es bastante más exhaustivo que el anterior y subsana ciertas deficiencias como las siguientes:

- es el propio informante bilingüe quien formula la traducción heteronímica;
- se recurrió, a manera de complemento verificadorio de la encuesta inicial hecha por medio de "un conjunto de muestras de colores de pintura industrial" (p. 27), a un interrogatorio sobre el espectro de colores a partir del "ambiente físico y cultural" (Ibid.) encontrado en el lugar de la encuesta, la ciudad de Pucallpa;
- se distingue entre "lexemas genéricos" (categoriales) y "específicos" (escalares) cuya gama permite determinar bastante bien la gradualidad de /maduración/.

14 Queda por averiguar si "Bašo = Menos verde" y "Šo-xaida = Bien verde (verde oscuro)", magnitudes gradual y categorial del color, discriminan también la categoría / maduración /.

Sólo resta indicar que en un futuro trabajo de verificación, debe procederse a realizar el análisis sémico sin referencia al sistema de colores de la lengua española y proceder a la determinación semántica según las restricciones exclusivas de la lengua shipibo.

Queremos destacar, con este breve examen, algunos aspectos de las magnitudes semánticas graduales tales como/ maduración/, /coloración/, /temperatura/, etc. donde las relaciones de contradicción e implicación dejan lugares vacíos que llenar P y Q (lo que no es P no es forzosamente Q). En cuánto a la falsación y comprobación del espectro de colores observado, se procederá:

- a la verificación del modelo obtenido con la coparticipación de otros informantes;
- a la correlación interna de los valores semánticos, sin referencia alguna a un test tomado de un campo sociocultural ajeno¹⁵. En los dos casos comentados se transcribieron ciertas denotaciones y se constituyeron las definiciones en relación a un referente abstracto pero perteneciente a la sociedad industrial: para ser efectiva, la definición demostrativa debe producir no sólo los ejemplos positivos de la denotación de un lexema-entrada, sino también los *contra-ejemplos*, es decir, las posibles denotaciones de los términos parasinónimos en la lengua-objeto, las implicaciones y contradicciones denotativas.

Recordemos a este propósito que desde el punto de vista empírico-inductivo sólo se *encuentra* lo que se *busca*. Los estudios del léxico fingen muchas veces creer que “encontrar” conservaría un sentido independiente de “buscar”; el punto de vista deductivo, desde el cual hemos hecho nuestras observaciones, preserva antes que una actitud pragmática una actitud *cognoscitiva* y permite organizar con mayor acierto los campos semánticos de una lengua dada.

El trabajo se completaría con la organización del campo léxico resultante (una estructura) a partir del *uso* o empleo en discurso del corpus constituido. Sin pretender llegar a aplicar un álgebra semántica ni una lógica de clases (previsibles), podemos considerar la aplicación de dos discriminadores léxicos simples:

- a) *discretos* o *categoriales*, aquellos que pueden ser interdefinidos por relaciones de contradicción;
- b) *escalares*, interdefinidos por relaciones de contrariedad y complementaridad.

3.3. Toda la investigación debe descansar, sin embargo, en la información directa proporcionada por un grupo de informantes aborígenes lo suficientemente grande como para poder procesar un muestreo revelador del etnolecto o sociolecto en cuestión: ellos garantizan, en principio, “el tipo correcto de condiciones para constituir los sentidos de los diversos términos de una lengua” (Weinreich, 1970: 77).

Pero ¿cómo obrar? Quizás la manera más simple y efectiva sea por medio de la *interrogación directa*, tal como la propone el mismo U. Weinreich (1970: 85):

Las definiciones que se puede obtener de los informantes preguntándoles, en su lengua “¿Qué es un X?” (es decir, obteniendo sus reacciones al estímulo: “¿Qué es un X?”) no son completamente aleatorias; al contrario, ellas manifestarán una forma recurrente para cada X, y es esta forma la que constituye

15 N. Guillén (1975: 27) afirma que “las semejanzas y diferencias entre las unidades conceptuales del nivel etnosemántico de colores en ambos sistemas, con sus correspondientes distinciones terminológicas en cada lengua, tiene una categorización enraizada en el universo conceptual característico de cada sistema cultural”.

la estructura cultural común de la significación de X. La reproducción de esta forma puede ser una de las tareas del descriptor semántico, aunque será preciso determinar cómo la investigación de esta reproducción puede conciliarse con otros criterios para obtener descripciones semánticas adecuadas.

En nuestro medio, ha sido el amplio y detallado trabajo lexicográfico de H. Campodónico (1978) sobre la distribución semántica de los lexemas correspondientes a la categoría/ tierra/ en un sociolecto preciso, el campesinado del norte del Perú, el primero y único en resolver prácticamente todas estas exigencias. Definiendo el informante la cosa aludida por el lexema-entrada, se obtuvo inmediatamente el género próximo y la diferencia específica; así, cuando se preguntó al informante “¿qué es una *tierra mitosa*?” éste respondió:

- 1.4. *Tierra ligosa, sirve para adobes. Esta tierra se beneficia seca, cuanto más seca, mejor para la caña. En punto de aradura, húmedo, el terreno es para arroz y para hortaliza, para caña no; debe estar seca.*

En la respuesta se encuentra la inclusión estricta entre el definido y el género próximo: “una tierra mitosa es una tierra ligosa”, en que *ligosa* es el incluyente de *mitosa*; a ello se agregan las diferencias específicas por medio de los clasemas/ empleo/ (/construcción/ + / cultivo/) y /procedimiento/ (donde no dejará de observarse el sentido propio que adquieren en el castellano peruano el lexema “beneficia” y la locución “en punto de aradura”). Es precisamente esta *relación de inclusión y diferenciación* elaborada por el propio informante, la *garantía* semántica sociolectal de la paráfrasis definitoria, a partir de un incluyente y varios diferenciadores no re-construidos por el lexicógrafo sino construidos por el informante.

El estudio indicado —al que la inopia ambiente, mejor dicho, la incuria de los lexicógrafos o aficionados a la lexicografía del castellano peruano, no ha otorgado la atención que merece— será, pues, la mejor referencia de una descripción coherente y rigurosa de orden semántico puesta al servicio de la lexicografía multiglosica de nuestro país.

4. MACROESTRUCTURA Y MICROESTRUCTURA LEXICALES

Todas las reflexiones que anteceden, recalcan en la proposición de algunas hipótesis elaboradas a partir del estudio estructural del plano semántico de las lenguas naturales, en servicio de la actividad lexicográfica aplicada al conocimiento y descripción de nuestras lenguas andinas y selváticas.

Se trata ahora de postular una clasificación del léxico según una base fenomenológica, gracias a un corpus de definiciones adecuadas, teniendo en cuenta que una lengua no es *semánticamente continua* en toda la extensión de su vocabulario, sino más bien *semánticamente discontinua* en razón de la especificidad de las articulaciones entre lengua y cultura en cada sociolecto o etnolecto determinado¹⁶. De esta evidencia lingüística, se desprende la necesidad de interdefinir e intradefinir independientemente los lexemas-entrada de la lengua aborigen en la misma lengua, antes de proceder a realizar las definiciones en la lengua de traducción, definiciones que obedecen a las reglas de

16 La discontinuidad ha sido definida por U. Weinreich (1970: 78) “como una situación donde, si modificamos una definición cambiando un c_1 en c'_1 no hay en la lengua ningún término definido por la condición modificada”. Estos casos de discontinuidad resaltan cuando una de las lenguas del diccionario bilingüe está menos desarrollada (esto es, tiene menos lexemas) que la otra. El desbalance afecta la eficacia general del diccionario (densidad desigual del vocabulario): unas lenguas son más “ricas” que otras en determinados dominios semánticos (animales y plantas en las lenguas selváticas son más ricas que en español, cosa que no ocurre en otros campos léxicos). La riqueza lexical es definida, a su vez, por U. Weinreich (1970: 79) “como un alto grado de continuidad semántica en las series de definiciones que tienen una especificidad relativamente elevada”.

sintaxis ordinaria propia de la lengua de traducción y un sistema de *sintagmas endocéntricos*. Se empleará el análisis sémico del semántico quien trabaja con unidades de una combinatoria, en servicio del lexicógrafo que elabora paráfrasis definitorias. Recordemos aquí que de lo que se trata es de lograr, en la lengua de traducción, sintagmas funcionales equivalentes (semánticamente hablando) a los lexemas-entrada en la lengua-objeto.

4.1. La tradicional división de las lenguas según su “naturaleza” morfosintáctica —a riesgo de explicar conceptos muy conocidos en lingüística—, distingue las llamadas *lenguas aglutinantes* de las *lenguas aislantes* o *analíticas* (no interesan para nuestro caso las *lenguas flexivas*). Las lenguas aglutinantes son aquellas que presentan la característica estructural de la aglutinación, es decir, la acumulación después del radical de afijos distintos para expresar las relaciones gramaticales. Esta característica es propia de todas nuestras lenguas andinas y selváticas. De este modo, los lexemas de una lengua aglutinante como el quechua, son analizables en una serie de morfemas netamente distintos:

- “Llaqta”: Pueblo.
- “Llaqta-kuna”: Pueblos.
- “Llaqta-kuna-ta”: A los pueblos.
- “Miku-y”: Comer.
- “Miku-ni-ku”: Comemos.
- “Miku-mu-ni-ku”: Comimos allá.

La aglutinación es, entonces, la reunión en una sola unidad de dos o más morfemas originalmente distintos, pero que se encuentran frecuentemente juntos en un sintagma (acumulación después de la raíz y más raramente antes que ella, de afijos claramente distintos, empleados para expresar las diversas relaciones gramaticales). Por eso, A. J. Greimas y J. Courtés (1982: 296) escriben que:

En las lenguas llamadas “aglutinantes” no existen fronteras entre la palabra y el enunciado, dándose en ellas las denominadas “palabras-frases”; por el contrario, en las lenguas “aislantes”, la palabra se presenta como una raíz. La paradoja está en que, para demostrar que la palabra no es una unidad lingüística pertinente y universal, se ha definido justamente a estas lenguas como poseedoras de “palabras” de otro tipo. Sin embargo, resalta que la palabra, aun siendo una unidad sintagmática, no puede ser aprehendida como tal sino dentro de una lengua o de un grupo de lenguas particulares.

La lengua castellana y sus dialectos son analíticos o aislantes, pues no inciden en el uso de los sufijos para establecer relaciones y significados: lo hacen preferentemente con palabras (se reproducen varios componentes conceptuales en palabras separadas).

Como esta tipología de las lenguas se basa en razones morfo-fonológicas, sólo afecta a la organización de las palabras en el léxico o diccionario que se hace a partir del radical. El plano semántico —que es el que nos interesa— presenta los mismos problemas en aquellos de lenguas aglutinantes o aislantes.

4.2. Antes de ingresar en el estudio de la macroestructura y la microestructura del léxico y sus definiciones, veamos algunas distinciones terminológicas.

La pareja *léxico / vocabulario* depende de la oposición *lengua / habla* —en la terminología de F. de Saussure— y *lengua / discurso* —en la terminología de G. Guillaume— pues mientras *léxico* alude a la lengua, *vocabulario* lo hace al habla y al discurso.

El léxico está constituido por unidades actualizadas llamadas *lexemas* (similares

a lo que G. Haensch y otros (1982: 135) llaman voz-guía, palabra-clave o *lema*). Cuando éstas se realizan en el discurso (o texto), se convierten en *vocablos*. El conjunto de vocablos constituye el *vocabulario* (cf. Arona, 1975: I, 6). Por lo tanto, el vocabulario está necesariamente vinculado a un discurso oral o escrito, corto o extenso, homogéneo o compuesto (el vocabulario de un individuo pertenece a su idiolecto); en cambio, el léxico trasciende al discurso y está vinculado al sociolecto, etnolecto o dialecto que lo informa. El léxico "total" (no es posible, materialmente, inventariar el léxico total) o conjunto teórico de todos los lexemas extraídos del continuum discursivo de cada etnolecto y sociolecto peruanos, representa la reunión de todos los idiolectos que comprende. Estos idiolectos si bien diferentes, tienen una parte en común que es la *zona de intercomprensión* de los hablantes. Entre vocabulario y léxico se establece así una relación de presuposición: el primero es una manifestación limitada del segundo.

Cuando nos referimos al *léxico de un locutor* (o *de un informante*) pensamos en el conjunto de lexemas que él *podría* emplear en sus discursos; el léxico de ese locutor es, entonces, una parte del léxico entero, un sub-conjunto o *muestra* de ese conjunto: constituye la manifestación de su *competencia lexical específica* y con ello señala su pertenencia a cierta isoglosa, dialecto, etnolecto y sociolecto según el caso. Ahora bien, cuando pronuncia su discurso o escribe un texto, se pone de manifiesto el *vocabulario de ese locutor* quien así revela su *competencia lexical localizada* y, a su vez, presupone una competencia lexical específica, es decir, la pertenencia del locutor a un grupo sociolingüísticamente considerado.

El léxico intercambiado entre un locutor y su interlocutor está compuesto por vocablos —vale decir, lexemas realizados en el discurso— que pertenecen a ambos, sin lo cual no sería posible la comunicación. Pero ello no quiere decir que el léxico de uno coincida con el del otro, que sus competencias específicas y localizadas tengan una extensión igual. En realidad, el léxico de los individuos A y B comprende tanto la reunión de los dos sub-conjuntos formados por los lexemas que tienen en común, como su intersección. Por lo primero se obtiene un *inventario* que se amplía en razón de la extensión del grupo; por lo segundo, a la inversa, surge el *vocabulario fundamental* que se reduce a medida que el número de individuos aumenta.

El léxico y el vocabulario se caracterizan, a su vez, por su *contenido* y particularmente, desde el punto de vista cuantitativo, por el número de las unidades que ellos comprenden; en relación a su *estructura* y siempre desde la perspectiva cuantitativa, por su frecuencia si se trata del vocabulario y por la modalidad de utilización de sus unidades, en el caso del léxico.

La *extensión* de un léxico o de un vocabulario es el número de unidades que componen este conjunto; no obstante, si la extensión de un vocabulario es fácil de ser establecido la del léxico sólo puede ser estimada. De ahí que la densidad de la nomenclatura considerada por los diccionarios, glosarios, lexicones, vocabularios, etc. sea *extensiva*, si la intención del lexicógrafo es que la nomenclatura de la lengua o del dialecto considerado, coincida más o menos con la totalidad de los ítems lexicales que idealmente comporta esa lengua o dialecto de esa lengua; o *intensiva* (comprensiva; selectiva, según A. Escobar) si comprende únicamente la selección hecha por el lexicógrafo de ciertos ítems-entradas pertenecientes a la lengua o dialecto descrito. Esta última modalidad es la adoptada por los lexicones y diccionarios de las lenguas andinas y selváticas peruanas.

Finalmente, podemos interrogarnos sobre las relaciones entre el léxico y la gramática a fin de obtener algunas constataciones someras desde la teoría lingüística generativa de inspiración chomskyana (Chomsky, 1975; Galmiche, 1975; Katz, 1979; Sánchez de Zavala, 1974; Bunge, 1983) y estructural de inspiración greimasiana (Greimas, 1971, 1976; Greimas-Courtés, 1982; Nef, 1976; Pottier, 1974, 1983; Parret, 1983):

- a) al redefinir la gramática, el modelo generativo incluye el léxico ubicándolo —como al componente categorial— a nivel de la base. Las estructuras profundas son el resultado de la inserción (regida por reglas) de entradas del léxico en las secuencias terminales de derivación que resultan del funcionamiento del componente categorial. Cada elemento del léxico se caracteriza, así, por un conjunto de rasgos semánticos y también fonológicos y sintácticos. Cabe notar que, en el paso de la estructura profunda a la estructura de superficie, las transformaciones (nominalización, adjetivización, etc.) subrayan las relaciones entre el léxico y la sintaxis y confieren un estatuto nuevo a ciertos aspectos (por ejemplo, la sufijación) de la morfología tradicional;
- b) desde el foco de sus consideraciones pedagógicas, la aproximación tradicional —seguida estrechamente por la lingüística estructural europea —distingue la gramática (dominio estructurado, sistemático, cuyos elementos constituyen listas cerradas) y el vocabulario, reputado mucho más fluctuante y aleatorio, menos estructurado, mejor dicho, más difícil de aprehender en su estructuración por dos razones principales: el carácter voluminoso y abierto que ofrecen los inventarios lexicales, de un lado, y del otro, la dificultad que encontramos a menudo, especialmente cuando se trata de las lenguas aglutinantes y polisintéticas andinas y selváticas, dificultad, digo, al distinguir los elementos del léxico de los agrupamientos sintagmáticos simples en el discurso.

Este último problema de lexicalización y fijación excede en mucho el proceso lingüístico de una sociedad monoglósica que transforma un agrupamiento libre en agrupamiento estable, esto es, que suelda una serie de morfemas para lograr una sola y misma unidad lexical. Allí el proceso de lexicalización, resultado del uso, es lenta y progresiva, pasa por diferentes etapas previsible en curso de las cuales el grado de soldadura de los constituyentes se acentúa progresivamente hasta llegar a la fijación completa, en otras palabras, a la indisociabilidad de sus constituyentes (en el castellano peninsular: “a la arma” → “al arma” → “alarma”). La multiglosia peruana, en cambio, al poner en juego con una vertiginosidad cada vez mayor el contacto entre las diferentes lenguas peruanas y sus respectivos dialectos (fenómeno correlativo a la intensidad migratoria del país), el proceso de fijación es casi imprevisible entre otras causas porque la fijación se realiza a través de unidades lexicales constituidas por una serie de morfemas, ellos mismos provenientes de dialectos pertenecientes a las distintas lenguas peruanas cuyo catalizador común interlectal es el llamado castellano peruano; pero también cuando unidades lexicales simples, pertenecientes a una “lengua especial” (Van Gennep, 1908: 4) son llevadas a extender su estatuto de origen. Estas unidades lexicales, así construidas, responden a la necesidad que tienen los hablantes diglósicos de expresarse por nociones unívocas lexematizadas en vocablos o palabras independientes, por ejemplo, las denominaciones de las distintas clases de tierras, en el léxico de los campesinos del norte del Perú (Campodónico, 1978): “mitosa”, “sámaga”, “oyotunada”, “viltriente”, “amarí’a”, “aprietosa”, “locumosa”, etc.

Ahora bien, es ciertamente a partir de los estudios de A. J. Greimas, B. Pottier, K. Baldinger, E. Coseriu, M.A.K. Hallyday —para citar unos pocos— que la descripción semántica se esforzó por determinar los microsistemas lexicales susceptibles de acceder luego a un análisis sémico o componencial sistemático de los vocablos y con ello proceder a la elaboración sistemática de los lexicones y diccionarios. Sin embargo, los esfuerzos de estos ilustres lingüistas se han dirigido exclusivamente a resolver los problemas lexicales de la monoglosia; los criterios que desarrollaremos en adelante, aprovechando en lo posible esos aportes teóricos y metodológicos, persiguen más bien plantear algunos conceptos operatorios susceptibles de unificar los procedimientos lexicográficos puestos en práctica en nuestro país.

En el estado actual de este tipo de trabajos, es prudente contar con un repertorio de conceptos instrumentales coherentes —tarea insistentemente solicitada en el prólogo de los diccionarios quechua-castellano publicados por el Ministerio de Educación— y si bien los presupuestos epistemológicos de los paradigmas lingüísticos que sostienen esos conceptos son inevitables, creo conveniente pensar, antes que en la adecuación de la terminología a una teoría lingüística cualquiera, en un conjunto de criterios más o menos precisos y unívocos en lo posible, capaces de describir con eficacia la realidad multilingüe del Perú.

4.3. El corpus que manejamos está compuesto por lexicones y diccionarios. ¿Qué podemos decir de su naturaleza? Que es la misma en ambos casos, salvo el carácter de pre-publicación que tienen los primeros y de publicación definitiva de los segundos. Todos ellos son textos metalingüísticos al describir las lenguas por medio de la resección de sus respectivos léxicos, presentados como series ordenadas alfabéticamente de mensajes aislados y destinados a la consulta; su fin es, así, aportar informaciones sobre cierto número de lexemas-entrada o inventario. En la medida en que presentan una sucesión ordenada de unidades lexicales (lexemas o sintagmas lexicalizados), presuponen en su concepción misma (aunque ninguno lo declare) un método de análisis lingüístico y especialmente semántico que ordena explícitamente al léxico como una *macroestructura* (nomenclatura) cuyos términos pueden ser definidos por medio de un sistema de relaciones organizador de los morfemas retenidos (se trata de definir la totalidad de los *patterns* de las posibles distribuciones de un morfema), según la combinatoria gráfica.

No obstante, en ellos se excluyen las *formas fijas* o, mejor, *fijadas* (según M. A. Ugarte), es decir, aquellas que mantienen un orden sintagmático obligatorio pero cuyas dimensiones sintagmáticas son mayores que los lexemas. Hasta donde llega nuestra información, éstas no han sido inventariadas en nuestras lenguas aborígenes lo que contribuye, lamentablemente, a dar una imagen falsa y a consolidar el estereotipo de la supuesta "pobreza" semántico-lexical de esas lenguas.

En pocas palabras, la macroestructura analiza el contenido de la lengua en tanto que forma, a partir de la selección del lexicógrafo (comprensión). Este conjunto es sometido a una lectura vertical y parcial en el momento de buscar determinada localización de un lexema. La *microestructura* es, en cambio, el conjunto de informaciones ordenadas de cada artículo lexicográfico que realiza un programa de información constante o modelo para todos los artículos, según pautas previstas por el lexicógrafo¹⁷; informaciones que se leen de manera horizontal inmediatamente después de cada entrada. Por lo tanto, en la macroestructura la entrada es configurada como un *autónimo* (pronunciación y categoría sintáctica) mientras que la microestructura (categoría sintáctica y definición) se constituye como predicado de la entrada, pues pertenece al metalenguaje que permite la *relación de heteronimia* frente a la entrada y de *sinonimia* con los demás artículos lexicográficos definitivos.

Es posible, sobre este punto, proponer la normalización general de la macroestructura en las distintas lenguas aborígenes, si se adopta un sólo régimen de transcripción fonético-fonológica, por ejemplo, el *Alfabeto fonético internacional* y es pensable, a su vez, una normalización de la microestructura —en estos lexicones y diccionarios bilingües que cuentan con una sola lengua de traducción— si se mantiene como pauta general el castellano peruano y un orden fijo en las informaciones.

Pero ¿cuál es la situación actual? Macro- y microestructura tienen dos formas de presentarse en los textos de nuestro corpus:

17 Para saber qué género de informaciones se pueden encontrar en estos lexicones y diccionarios, es necesario un *programa* de pautas a seguir de manera constante.

- a) en la mayoría de los lexicones de las lenguas selváticas, la macroestructura se da sólo en la lengua aborígen y la microestructura en la lengua de traducción;
- b) en los lexicones y diccionarios de lenguas andinas, de preferencia encontramos dos partes: en la primera, la macroestructura se da en el dialecto quechua elegido y la microestructura en la lengua de traducción; en la segunda, a la inversa, la macroestructura se da en la lengua de traducción y la microestructura en el dialecto quechua.

No obstante, en la segunda forma encontramos una disparidad: mientras en la primera parte de los diccionarios y lexicones de los dialectos quechuas la microestructura es detallada, en la segunda parte, cuando se trata de definir los lexemas-entrada castellanos en el dialecto quechua, la microestructura se limita a presentar, casi en toda su extensión, un lexema heterónimo (?). De esta manera, por más que se afirma en los prólogos de los diccionarios de quechua publicados por el Ministerio de Educación, la utilidad "de preferencia a los bilingües cuyo primer idioma dominante es el quechua; y que, hablando ambas lenguas, no se atreven a escribir su idioma materno", en realidad, por el procedimiento indicado el lector nativo bilingüe no sale del titubeo y desconcierto en que se debate su propia competencia diglósica.

Efectivamente, como lo hemos dicho, la episteme del dialecto aborígen coincide sólo en parte con la de la lengua de traducción. El manejo de los campos semánticos diferentes en cada lengua, por el escritor quechua en situación de diglosia (y no de bilingüismo, es decir, con dominio pleno e independiente de cada lengua, en cuyo caso se fiará más de su propia competencia bilingüe diferenciada que de las definiciones proporcionadas por el diccionario quechua-español) es indecible: la consulta del diccionario puede llegar a acentuar su incompetencia escritural. Esta es una de las razones de la escritura diglósica tan marcada en la mayoría de los escolares que pertenecen a sociolectos diglósicos en el país y del fracaso al imponer criterios de "corrección" en la escritura del castellano peruano. Conviviendo los diglósicos en sus respectivos sociolectos, unos no pueden servir de referentes normativos a los otros (¿cuántos niños diglósicos preguntan a sus padres, igualmente diglósicos, "¿cómo se dice...?", "¿cómo se escribe...?", "¿está bien dicho...? y éstos no saben qué responder!).

No olvidemos que los lectores de un diccionario se definen por el tipo de respuesta que buscan y que dicho diccionario les puede proporcionar. De ahí las palabras de J. Dubois (1970: 35-36), según el cual:

El objetivo es suprimir la distancia que existe entre el saber del lector definido por un conjunto de interrogantes sobre la lengua o sobre el mundo y el saber del lexicógrafo definido por el conjunto de respuestas que ellas implican (y viceversa). El texto implícito debe, entonces, ser común a los lectores y a los lexicógrafos; el diccionario no cumple sus fines sino cuando elimina esa distancia entre los dos saberes definidos por las mismas reglas.

Lo esencial en nuestros diccionarios bilingües de doble entrada no es, pues, la relación significante-significado, sino la relación entre el significado y la referencia de experiencia semántica del sociolecto en cuestión (una relación *pragmática*).

Pero además, dado que estos lexicones y diccionarios no pretenden ser "generales" sea de la lengua-objeto sea de la lengua de traducción, son, por fuerza, *comprehensivos* (o selectivos), esto es, "el resultado de cierto número de elecciones ya sea deliberadas, ya sea arbitrarias" (Greimas, 1968: V). Por último, su *programa de información* es de dos órdenes, no-temático (la mayoría) y temático que, a su vez, puede ser no-científico al abarcar un campo sémico limitado (por ejemplo los ya citados de los colores, la maduración de los frutos, las clases de tierras, etc.) y científico que comprende las definiciones por

denominaciones zoológicas y botánicas (cf. D'Ans, 1972b.; Berlin, 1977). En los no temáticos la heterogeneidad de la nomenclatura lleva, como se ha visto, a una disparidad en la información difícil de controlar.

4.4. Estudiemos ahora, más de cerca, la macroestructura de los lexicones y diccionarios. Esta se compone, repitamos una vez más, de *lexemas-entrada* o, simplemente, *entradas*, unidades de base del diccionario o lexicón ordenadas como secuencias de lengua que representan, cada una, determinadas unidades codificadas; desde el punto de vista del discurso, la entrada es un sujeto que recibe predicados explicitados en calidad de enunciados lingüísticos de información y, por lo tanto, constituye una semántica (la práctica definicional y todas las informaciones de contenido).

Así, cada diccionario o lexicón se presenta como un conjunto de mensajes independientes. Cada mensaje comprende dos partes: el sujeto del mensaje, que es la entrada, y lo que el lexicógrafo dice de la entrada, que es el predicado, más precisamente, un conjunto de predicados que sumados constituyen la información de la microestructura.

Cada entrada toma la apariencia de una unidad sintagmática gráfica particular, lexicalizada gracias a la cesura de la cadena fonológica en dos pausas —representadas por espacios en blanco (inicial y final)— y, una vez desglosada, ésta se constituye por una serie de fonemas graficados (grafemas) correctamente formados en relación a la lengua natural andina o selvática a la que pertenecen. Fijada de este modo, la entrada es una *clase* perteneciente al conjunto totalizador que es el *inventario* comprensivo.

En nuestros diccionarios y lexicones bilingües, la entrada en la lengua-objeto andina o selvática (será el único tipo de entrada a estudiar) informa implícitamente sobre la forma y la sustancia de la expresión por medio de los morfemas y una combinatoria abierta (es su autodefinition fonético-grafemática, dependiente de la uniformidad fonológica planteada y explicada en el prólogo de cada lexicón o diccionario; sobre este punto, pero desde la escritura propiamente dicha, los grafemas de las entradas tienden *nolens, volens* a consolidar una "ortografía" de la lengua aborígen descrita). Los morfemas dados en las entradas cumplen la función de *generadores* que permiten, gracias a las reglas de gramática que presiden sus combinaciones, la producción luego de frases y discursos inéditos: sirven allí, en efecto, de ejes a los sistemas verbales o a los sintagmas nominales, teniendo en cuenta las reglas que se aplican a las transformaciones de la frase mínima.

Comprendidas las entradas de esta manera, su inventario es uno de los dos modos posibles de exponer la estructura de una lengua: ya sea sintagmática, ya sea paradigmáticamente. La intencionalidad del lexicógrafo elige presentar la lengua andina o selvática a describir de modo *paradigmático*, donde cada entrada resulta de la reducción a un sólo *ejemplar* de la serie (un número indefinido) de sus ocurrencias en los discursos, es decir, abstracción de múltiples ocurrencias, *representa* a todas las unidades sintagmáticas reconocidas como idénticas en sus elementos constitutivos y en su consecución.

Ahora bien, la entrada, empleada en los lexicones y diccionarios como criterio de información semántica, muestra una complejidad mayor que la de una raíz pero, al mismo tiempo, más débil que la de una unidad sintáctica más extensa que la propia entrada (por ejemplo, una frase). Su *valor clasificador* puede ser determinado desde dos perspectivas:

- a) de la *forma*: subordina a un sólo concepto, todo un juego sutil de derivativos y flexivos; en este caso, la entrada es un sintagma donde se clasifican las mal llamadas "partes del discurso" o conceptos gramaticales cuyo número y jerarquía son especificados para cada lengua en su sistema gramatical;
- b) del *sentido*: reúne bajo un denominador fonético-fonológico común, diferentes *efectos de sentido* propios, figurados y derivados; la clasificación semántica hace es-

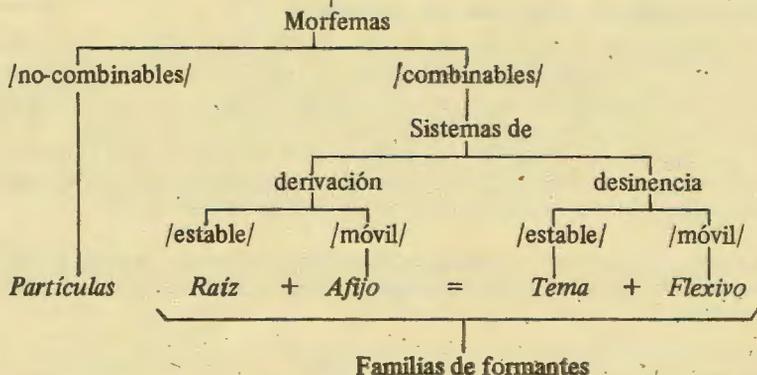
tallar esta agrupación al definir cada sentido por medio de unidades de información independientes.

La entrada, en todo caso, es siempre la vía de acceso a la información dada por el artículo lexicográfico que le compete. Ella se compone de categorías (llamadas *morfemas* o *monemas*) que dependen de las clases elegidas para constituir las entradas, vale decir, de unidades mínimas de información semántica del plano de los signos, definibles únicamente con la participación del plano sistemático (paradigmático) de la lengua; los morfemas pueden ser:

- a) *partículas* o morfemas invariantes y no combinables ni con los derivativos ni con los flexivos; estas partículas no pueden, en principio, ser sometidas a ninguna clasificación morfológica dado que esta clasificación se apoya en la presencia (o la ausencia) o el modo de presencia de las categorías morfológicas en la clase a definir. Es previsible más bien, en este sentido, una clasificación basada en criterios sintácticos como lo hacen varias gramáticas de los dialectos quechuas;
- b) *raíces*, segmentos invariantes que se manifiestan como morfemas *radicales* y entran en combinación con ciertos afijos semánticamente compatibles para constituir los *temas* (en el quechua sólo sufijos);
- c) *afijos*, morfemas derivacionales no autónomos (prefijos, infijos, sufijos) que se añaden a un radical y forman con él temas capaces de funcionar como categorías nominales, verbales, adjetivales, adverbiales, etc.
- d) *temas*, unidades de información realizadas por la unión de la raíz y el afijo, debido a la propiedad de estabilidad (presente: radical) de la primera y movilidad (virtual: prefijos, infijos, sufijos) del segundo;
- e) *flexivos* o afijos flexionales, desinencias morfológicas variables que se agregan a un tema considerado invariante.

Resumiendo esta clasificación, tenemos:

— Plano morfológico del lexema-entrada:
 Entrada \simeq Categorías morfológicas



La taxonomía de morfemas propuesta —susceptible de ser modificada (ampliada o reducida) según las características del sistema de la lengua aborigen a describir— tiene co-

mo fin únicamente proponer criterios de base comunes, en vista de la constitución de las entradas pertenecientes a una lengua aglutinante en un diccionario bilingüe. Estos *formantes únicos* ("figuras" los denomina L. Hjelmslev) que son las entradas de un lexicón o diccionario de este tipo, con sus respectivas exigencias formales de descripción, pueden conciliarse con las de otro lexicón o diccionario semejante si se observa un poco de realismo gramatical en referencia al multilingüismo peruano (unificación de criterios descriptivos, cf. 4.3). En este sentido, si las clasificaciones morfológicas de esas lenguas fuesen precedidas por descripciones francamente semánticas de las categorías y las clases gramaticales, se podría establecer con mayor precisión la frontera entre lo que es gramatical y lo que no lo es, aportando algunas luces al problema cada vez más actual de los *universales del lenguaje* y su intervención en la multiglosia nacional.

Es evidente que el sistema paradigmático de las lenguas de un diccionario bilingüe de doble entrada, no puede ser expuesto únicamente por el diccionario y así lo comprendieron los redactores de las seis gramáticas y los seis diccionarios quechuas. Un diccionario bilingüe es, por cierto, un diccionario de lexemas y no sólo de *formas de lexemas*. No obstante, las formas verbales irregulares o las variables de sentido en razón de los cambios afijales (anotación —ingreso— de unidades paradigmáticas en distribución complementaria), deben ser consideradas en el diccionario y complementadas —como lo hicieron en el caso indicado— por un buen esquema de la gramática de la lengua-objeto: como se sabe, nadie que consulte un diccionario suele preocuparse de los, por lo general, malos resúmenes de gramática que tradicionalmente se adjunta en los prefacios o en los colofones de los diccionarios. Sí, en todos los casos, son de suma utilidad inmediata las reglas y el simbolismo fonético que define la autonomía de toda la macroestructura y, dado el caso, las correlaciones dialectales.

Ya dentro del inventario de la macroestructura, las entradas son indicadas por las clases de morfemas y combinaciones de morfemas descritas:

- a) una *partícula* o un *tema* que encabeza todo un artículo;
- b) una *raíz* más un *afijo* (= *tema*), un *tema* más un *sufijo* y/o un *flexivo* que, en el interior de un artículo, designan e inician una familia de formantes o una familia de lexemas;
- c) un *número* u otro signo gráfico que, dentro del artículo, diferencia dos o más sentidos concurrentes en la misma entrada (polisemia).

Cada entrada manifiesta así la pendiente formal del lexema y al proponer al lexema fuera del discurso, lo representa en su nivel metalingüístico, es decir, aquel donde el uso del código es aplicado reflexivamente a un elemento del código; pero también señala una distinción semántica más o menos importante y más o menos clara en relación a las demás definiciones que figuran en el cuerpo del artículo lexicográfico¹⁸. Las *entradas subsidiarias* son, entonces, acepciones y efectos de sentido repertoriados por el lexicógrafo bajo la entrada principal: ellas constituirán entre sí las *familias de formantes*.

4.5. El otro canto del bisel de esa unidad morfosemántica que es el lexema se denomina *semema*, unidad plena del contenido lexematizada en el *artículo lexicográfico* o simplemente *artículo*.

18 Este criterio concuerda en cierto modo con el de G. Parker (1976: 30-31; 180) para quien los lexemas son "términos complejos que deben ser introducidos en el lexicón debido a su significado no predecible", perteneciendo por lo tanto al plano morfológico de la lengua. De ahí que según él, lexema y palabra funcionan en el metalenguaje lingüístico como sinónimos: "son las entradas o artículos que aparecen en el discurso como palabras".

mo fin únicamente proponer criterios de base comunes, en vista de la constitución de las entradas pertenecientes a una lengua aglutinante en un diccionario bilingüe. Estos *formantes únicos* ("figuras" los denomina L. Hjelmslev) que son las entradas de un lexicón o diccionario de este tipo, con sus respectivas exigencias formales de descripción, pueden conciliarse con las de otro lexicón o diccionario semejante si se observa un poco de realismo gramatical en referencia al multilingüismo peruano (unificación de criterios descriptivos, cf. 4.3). En este sentido, si las clasificaciones morfológicas de esas lenguas fuesen precedidas por descripciones francamente semánticas de las categorías y las clases gramaticales, se podría establecer con mayor precisión la frontera entre lo que es gramatical y lo que no lo es, aportando algunas luces al problema cada vez más actual de los *universales del lenguaje* y su intervención en la multiglosia nacional.

Es evidente que el sistema paradigmático de las lenguas de un diccionario bilingüe de doble entrada, no puede ser expuesto únicamente por el diccionario y así lo comprendieron los redactores de las seis gramáticas y los seis diccionarios quechuas. Un diccionario bilingüe es, por cierto, un diccionario de lexemas y no sólo de *formas de lexemas*. No obstante, las formas verbales irregulares o las variables de sentido en razón de los cambios afijales (anotación —ingreso— de unidades paradigmáticas en distribución complementaria), deben ser consideradas en el diccionario y complementadas —como lo hicieron en el caso indicado— por un buen esquema de la gramática de la lengua-objeto: como se sabe, nadie que consulte un diccionario suele preocuparse de los, por lo general, malos resúmenes de gramática que tradicionalmente se adjunta en los prefacios o en los colofones de los diccionarios. Sí, en todos los casos, son de suma utilidad inmediata las reglas y el simbolismo fonético que define la autonomía de toda la macroestructura y, dado el caso, las correlaciones dialectales.

Ya dentro del inventario de la macroestructura, las entradas son indicadas por las clases de morfemas y combinaciones de morfemas descritas:

- a) una *partícula* o un *tema* que encabeza todo un artículo;
- b) una *raíz* más un *afijo* (= *tema*), un *tema* más un *sufijo* y/o un *flexivo* que, en el interior de un artículo, designan e inician una familia de formantes o una familia de lexemas;
- c) un *número* u otro signo gráfico que, dentro del artículo, diferencia dos o más sentidos concurrentes en la misma entrada (pólisemia).

Cada entrada manifiesta así la pendiente formal del lexema y al proponer al lexema fuera del discurso, lo representa en su nivel metalingüístico, es decir, aquel donde el uso del código es aplicado reflexivamente a un elemento del código; pero también señala una distinción semántica más o menos importante y más o menos clara en relación a las demás definiciones que figuran en el cuerpo del artículo lexicográfico¹⁸. Las *entradas subsidiarias* son, entonces, acepciones y efectos de sentido repertoriados por el lexicógrafo bajo la entrada principal: ellas constituirán entre sí las *familias de formantes*.

4.5. El otro canto del bisel de esa unidad morfosemántica que es el lexema se denomina *semema*, unidad plena del contenido lexematizada en el *artículo lexicográfico* o simplemente *artículo*.

18 Este criterio concuerda en cierto modo con el de G. Parker (1976: 30-31; 180) para quien los lexemas son "términos complejos que deben ser introducidos en el lexicón debido a su significado no predecible", perteneciendo por lo tanto al plano morfológico de la lengua. De ahí que según él, lexema y palabra funcionan en el metalenguaje lingüístico como sinónimos: "son las entradas o artículos que aparecen en el discurso como palabras".

El *valor clasificatorio del sentido* permite establecer el artículo que define la entrada; éste contiene, encabezado por la entrada que lo representa, el conjunto de informaciones relativas a una unidad de significación. De ahí que el problema de la indexación de las entradas no debe ser planteado inicialmente atendiendo a los valores formales sino semánticos.

La serie de artículos de un lexicon o diccionario componen, como se ha dicho, la microestructura lexicográfica que distingue:

- a) la *categoría*, cuyo rol es informar explícitamente sobre la función sintáctica de las entradas. Entre la entrada y la categoría sintáctica se produce una relación de *autonomía*¹⁹ que, como todo fenómeno metalingüístico, es un fenómeno de *concientización lingüística* (de hecho, todo lexema en discurso puede ser extraído, por el locutor, de su contexto y considerado en situación de autonomía, por ejemplo en el enunciado: "He dicho *tal vez* no sí");
- b) el *análisis* del lexema-entrada por medio de rasgos semánticos obtenidos de la sustancia del contenido y su lexematización en la *definición* del artículo;
- c) la *relación* del lexema-entrada con uno o más lexemas-entrada aislados, por medio de los sistemas de sinónimos y los campos analógicos;
- d) los *ejemplos* de uso del lexema-entrada en discurso, es decir, secuencias autónomas donde figura el lexema-entrada; la definición y el ejemplo corresponden a la doble estructura de la disertación (del discurso): paráfrasis del objeto tratado y predicaciones que se le añaden. Pero el ejemplo se distingue porque no considera más al lexema dentro de la autonomía ni dentro de la sinonimia (no pertenece al metalenguaje), esto es, en *mención*; sólo lo considera *en uso*, en discurso.
- e) las *denominaciones* botánicas o zoológicas que proceden de un orden metalingüístico diferente al indicado (definido únicamente por su función de predicado sinónimo de un sujeto autónomo), vale decir, de los llamados metalenguajes científicos o lenguas artificiales;
- f) las *subentradas* o entradas subsidiarias que pueden comprender los items anteriores.

Otras informaciones suelen desaparecer de los lexicones de las lenguas selváticas y escasean en los diccionarios de los dialectos quechuas; ellas son, por ejemplo, la etimología, las sinonimias, antonimias, etc. de las unidades de significación concernida²⁰.

Dado que en los lexicones y diccionarios bilingües que estudiamos, la microestructura se escribe no en la lengua-objeto sino en la lengua de traducción, por fuerza los términos definitorios sólo pueden producir *sentidos vecinos pero no idénticos* a los que tendría el lexema-entrada definido en su propia lengua. Esta equivalencia relativa hace que la relación entre la macro- y la microestructura sea *heterónima*: de ahí que la sinonimia, inexistente entre lexemas de lenguas diferentes (en razón, como hemos vis-

19 Se habla de autonomía cuando el signo es un objeto que se significa él mismo; siendo opaco a la significación, el locutor sólo puede *mencionarlo*. El significado del signo alude en este caso directamente al signo e indirectamente a la cosa o referente significado por él. El signo autónomo se refiere a sí mismo en cuanto signo.

20 A. H. vda. de Delgaty y A. Ruiz Sánchez (1978: 3), indican para la lengua tzoetzil que "cada uno de los artículos del diccionario puede estar formado por los siguientes elementos: entrada, indicación de la naturaleza gramatical, significado, frase aclaratoria, acepciones diversas de la entrada, oraciones ejemplificativas, frases idiomáticas, variantes dialectales del vocablo titular, referencias recíprocas y subentradas. De estos elementos los únicos que invariablemente se presentan son los primeros tres".

to, de la episteme diferente y la distribución particular de cada lengua), sólo puede ser planteada dentro de la macro— o la microestructura cada una entre sí, consideradas como conjuntos independientes. Pese a todo, la equivalencia entre la macro— y la microestructura es posible: los significados de los términos heterónimos (entrada/ definición) se encuentran en relación de intersección debido a la analogía entre los referentes a los cuales aluden (quedando fuera, naturalmente, los términos idiomáticos).

En nuestro corpus, hay dos maneras de colocalizar las entradas y sus artículos definitorios:

- a) en unos (la mayoría) por medio de *desagrupamientos* de entradas, vale decir, por una presentación de la información donde cada variante morfológica inicia un artículo definitorio distinto. Se ha adoptado este procedimiento porque, sin duda, al tratar todas las entradas de la lengua aborígen como netamente distintas —a pesar de poseer, por ejemplo, un mismo núcleo sémico— la consulta es más fácil y más rápida (si forma parte de la nomenclatura considerada, se está seguro de encontrar la entrada que se busca en su lugar alfabético). Sin embargo, este procedimiento complica notablemente la reconstitución de las familias (por formas o por lexemas) al entorpecer la aprehensión de las relaciones semántico-morfológicas que unen las entradas de sentido vecino, obtenidas a partir de la misma raíz;
- b) otros obran más adecuadamente —sobre todo si se tiene en cuenta que las lenguas aborígenes descritas son aglutinantes— por medio de *agrupamientos* de entradas: en un mismo artículo se concentran las diferentes informaciones pertenecientes a una misma familia que conservan, en sincronía, un denominador semántico común, verbigracia, el mismo núcleo sémico. Al reconstituir estas familias, el lexicógrafo pone en evidencia las relaciones semánticas y morfológicas que existen entre las entradas que el lector inadvertido puede no colacionar.

4.5.1. Siendo los lexicones y diccionarios bilingües repertorios de lexemas definidos, la parte central del artículo es la *definición* que según G. Mounin (1963: 134) “constituye la única forma completa de análisis semántico” (por muy insuficientes que sean las definiciones, constituyen siempre un análisis semántico y su producción supone reglas, incluso si esas reglas no han sido hechas explícitas).

La definición es, pues, la sección del artículo que por medio de enunciados de predicación, se propone como heterónima del lexema-entrada e informa sobre su contenido por medio de un heterónimo o una paráfrasis explicativa en la lengua de traducción, criterio semiótico (Peirce, Jakobson) según el cual el sentido de un signo es un signo equivalente o más desarrollado por medio del cual puede ser traducido. Esta traducción se basa en la propiedad de distasis ya vista en 2.4 (la elipsis-condensación es la conversión de una paráfrasis en unidad: *denominación*; la catálisis-expansión es, a la inversa, la conversión de una unidad en paráfrasis: *significación*).

A este respecto J. Rey-Debove (1970: 20) advierte que:

Si toda palabra es reemplazada por una perífrasis (y casi siempre por varias posibles), todo grupo de palabras que designa un referente no es reemplazable por una palabra. El fenómeno es asimétrico porque el léxico es un conjunto finito (unidades codificadas). Esta ley fundamental gobierna toda la semántica lexical.

Pero en nuestro caso, si bien es inevitable la asimetría (cf. Greimas, 1971: 110-111) en la estructuración del léxico (las propiedades de expansión y condensación de la lengua no son simétricas: para toda palabra existe una o varias expansiones, pero no existe condensación para todo enunciado; la definición es una expansión), la paráfrasis heterónima

dades" o a las "cosas" sino, siempre, a las *clases* de "entidades" o "cosas" que llevan las mismas denominaciones; cada clase lleva así el nombre de todos los elementos que la componen (en la definición heterónima del aguaruna-castellano "Dátsa: Soltero", se presupone que *pertenecer a la clase de los "Dátsa" es ser un "Dátsa"*). Pero en este punto hay que tener de nuevo en cuenta que una definición no alude a todas las clases de referentes posibles, sino solamente a aquellas que corresponden al nivel de conocimientos del lector hablante del castellano peruano, lector cuya cultura e ideología se presentan en relación —y no en oposición— a los otros grupos socioculturales.

En suma, las definiciones en la lengua de traducción se obtienen de las tres maneras siguientes:

- los lexemas-entrada descriptivos que se refieren a objetos concretos o a actividades prácticas idénticas o muy similares (residuo semántico no valioso) en ambas lenguas, se pueden traducir sin definición, ejemplos o ilustraciones contextuales;
- el carácter idiomático de un determinado lexema-entrada, se puede definir en la lengua de traducción empleando en lo posible heterónimos que precisen los sentidos propios del lexema-entrada en la lengua-objeto;
- los lexemas-entrada que expresan, además de valores semánticos idiomáticos, referencias ideológico-míticas (sentimentales, morales, sociales, etc.) deben contener, fuera de la correspondiente definición en la lengua de traducción, sus contextos más comunes en los discursos en la lengua-objeto.

Las heteronimias que conducen a estas definiciones parafrásicas son, por su parte, de los siguientes tipos:

- referencial*, por la cual la entrada y su definición dada a través de un sintagma prácticamente equivalente, denota los mismos objetos. Tiene el inconveniente de confundir la *designación* con la *significación*; es operatoria, en cambio, en el dominio de ciertos objetos concretos (en quechua, "Chaki: Pie") siempre y cuando el lector conozca (viva) plenamente la realidad sociocultural aludida. Tal es el caso del ese-éja:

"Dokuéi": Venado. Es un ser mítico que aparece frecuentemente como protagonista en muchas expresiones de la literatura oral de los ese-éja.

Se aprecia claramente esta dificultad cuando se trata de traducir ya no lexemas, sino discursos dados en la lengua-objeto: muchas veces la definición encontrada en el lexicón es incapaz de reproducir, con eficacia, el efecto de sentido ahormado por la etnia que lo produce;

- distribucional*, la entrada (a) y su definición (b) son heterónimas en el contexto semántico X-Y, si XaY e YbY tienen efectos de sentidos similares. Este presupuesto no declarado debe ser cuidadosamente sopesado para no caer en identificaciones ingenuas... y a veces glotófagas. He aquí un ejemplo de la gravitación (el remolino) de un juego de lexemas-entrada *correcto* en la lengua-objeto aguaruna, en relación a la distribución de definiciones heterónimas en castellano peruano:

"Sháa": Maíz

"Sháa-ákat": Desgranar el maíz

"Sháa-dúke": Hoja de maíz

"Sháa-jigkayí": Grano, semilla de maíz

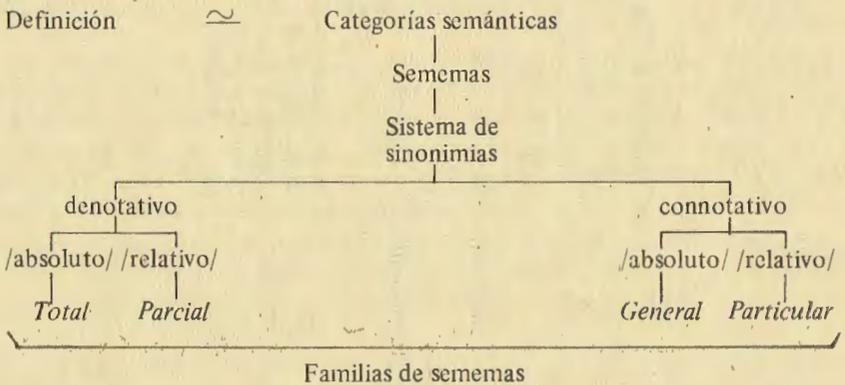
"Sháa-kagake / kagakú": Maíz seco

	MACROESTRUCTURA		MICROESTRUCTURA			
	Lengua-objeto	Lengua artificial	Lengua de traducción			
Aguaruna-Castellano	ENTRADA	DENOMINACION CIENTIFICA	ARTICULO			EJEMPLO
			DEFINICION			
	<i>Lexema autónomo: mención fonético-fonológica</i>	<i>Sinónimo</i>	<i>Categoría sintáctica</i>	<i>Heterónimo</i>	<i>Predicados</i>	<i>Sintagma</i>
<i>Nivel 1: del lexema-entrada</i>	"Tseása"		Sustantivo	"Veneno"	Sustancia que introducida en el organismo ocasiona la muerte o graves transtornos.	<i>Texto:</i> "Tseása": el veneno. <i>Contexto:</i> "dükiná atsáu": no vio.
<i>Nivel 2: del discurso</i>	<i>Tseása</i> es un sustantivo que significa <i>veneno</i>					<i>Tseása</i> se emplea en "tseása dükiná atsáu" que significa "no vio el veneno"

- “Sháa-kuwij”: Choclo
 “Sháa-muyúji / payúji”: Pelo de maíz
 “Sháa-pasame”: Flor de maíz
 “Sháa-payáji”: Panca de maíz

De todo ello resulta la organización de las sinonimias o equivalencias de contenido exclusivas en la lengua de traducción, según las definiciones dadas. Su clasificación pertenece ahora al plano semántico de la definición:

—Plano semántico de la definición:



Tomando siempre como ejemplo el lexicon aguaruna-castellano, estamos en capacidad de reunir en forma de diagrama lo concerniente al lexema-entrada y su definición en el artículo lexicográfico correspondiente:

En el diagrama que antecede, el nivel 1 sólo concierne al lexema-entrada: allí se oponen lengua natural (lengua-objeto vs lengua de traducción) vs lengua artificial y morfología vs sintaxis; en el nivel 2 se oponen lengua vs metalengua y condensación vs expansión.

4.5.2. A partir de las definiciones lexicográficas y previa la determinación del plano semántico —denotativo o connotativo— en que éstas operan, dentro del lexicon o diccionario que se trate, se constituyen las *familias* como un subsistema de llamadas o remisiones que se manifiesta tanto en la macro— como en la microestructura. En la macroestructura ellas permiten reagrupar entradas que, gracias a sus formantes, se presentan como variantes fónico-gráficas: son las *familias de formantes*; a nivel de la microestructura se corrige el aislamiento de las definiciones constituyendo campos semánticos: son las *familias de sememas*.

Una descripción lexical interesada en el análisis del plano del contenido, debe prever esta conformación de familias o conjuntos de entradas que poseyendo morfemas y lexemas comunes, derivan unos de otros (comunidad de formas). En aquellos lexicones o diccionarios bilingües donde la lengua-objeto es aglutinante y polisintética, los formantes (con el nombre de *formante* se designa toda articulación paradigmática de morfemas grafemáticamente manifestada como entrada: es la realización formal del lexema) son segmentos sintagmáticos que agrupados dan lugar a un nuevo agrupamiento sistemático variable de orden *denotativo* (designación de una cosa por un lexema) o *connotativo* (conjunto de caracteres propios del concepto o significado considerado) en el plano del

contenido, agrupamiento que hemos llamado familias de sememas (comunidad de contenidos).

La distribución de las sinonimias, en la macroestructura, puede ser denotativamente *total* (por ejemplo, en el diccionario de quechua Junín-Huanca, “Chimay” – “Himay”: escurrir el agua de un recipiente) lo mismo que en la microestructura (por ejemplo, en el mismo diccionario, “Qallaykuy”: comenzar - principiar); *parcial* en la primera y en la segunda (siempre en el mismo diccionario, “Qapatrakuy”: gritar de dolor; “Qapaliy”: gritos que dan los hombres para demostrar machismo).

La sinonimia connotativa, tanto en una como en otra estructura, se aprecia especialmente en el discurso mítico: será *general* cuando el lexema-entrada connota, en todos los relatos míticos de una comunidad, el mismo verosímil cognoscitivo (por ejemplo, en la mítica aguaruna “las Nunkui”: diosas del subsuelo) y *particular* cuando la función cognoscitiva varía de un relato –y sus variantes– a otro (en la misma mítica aguaruna el lexema “Yáya”: estrella, en los relatos sobre el “origen de los Ajutap” vs “los dos jóvenes solteros”). Esta categorización es muy importante, pues permite determinar los rasgos definitorios del lexema ya sea en vista de su empleo en un diccionario como lexema-entrada, ya sea para discriminar sus distintas identidades en un ciclo mítico.

Ateniéndonos ahora a las sinonimias denotativas, ellas pueden tratar:

- a) de sentidos diferentes correspondientes a lexemas diferentes: lexemas de la misma familia en un lexicón que procedería por agrupamiento; por ejemplo, de la lengua ese-éja. La entrada ya vista “Dokuéi”: venado, encabeza la familia de lexemas:

- “Dokuéi ?ái”
- “Dokuéi ió?o”
- “Dokuéi ió?o wini”
- “Dokuéi tséwe”
- “Dokuéi tséwe wini”

que, a su vez, da lugar a dos familias de sememas:

Primera

- “Dokuéi ?ái”: Venado del Heath.
- “Dokuéi ió?o”: Venado rojo
- “Dokuéi tséwe”: Venado cenizo

Segunda

- “Dokuéi ió? wini”: Abeja roja
- “Dokuéi tséwe wini”: Abeja negra

- b) de acepciones distintas en los lexemas polisémicos, verbigracia en el mismo lexicón ese-éja la entrada “Séja-kue” tiene los siguientes sentidos diferentes en la lengua de traducción:

- “Séja-kue”:
1. Arrancar
 2. Cosechar
 3. Hacer trocha

y en el diccionario del quechua de Ancash-Huailas donde la compilación polilectal permite la siguiente distribución de partículas:

- “Yashqa”: Grande
- “Hikan”: Grande de tamaño, enorme

y raíces:

- “Hatun”: Grande de tamaño, alto, largo
- “Tsikan”: Grande de tamaño, gigante.

que encabezan las siguientes familias de lexemas:

Primera

- “Hatungaray”
- “Hatunkaray”
- “Hatunsaq”
- “Hatullan”
- “Hatusaq”
- “Hatusasaq”

Segunda

- “Tsikankaray”
- “Tsikasaq”

organizadas en dos familias de sememas:

Primera

- “Hatullan”: Grandecito
- “Hatusasaq”: Grandecito, entre
“hatun” y “hatusaq”

Segunda

- “Hatungaray”: Muy alto, muy grande
- “Hatunkaray”: Enorme, gigante
- “Hatunsaq”: Enorme
- “Hatusaq”: Grandazo
- “Tsikankaray”: Enorme, muy grande
- “Tsikasaq”: Grandazo

Observación: en el diccionario consultado “Hatullan” sólo aparece, curiosamente, en la parte “español-quechua”; como se ve, la organización por familias de formas y por el tipo de definiciones, no permite determinar si la sinonimia es completa o incompleta e incluso si la densidad semántica de “Hatusasaq” —aparentemente gradual (“entre *hatun* y *hatusaq*”) y no categorial— es incongruente, considerando los rasgos sémicos definitorios del conjunto: “Hatun”: / grande de tamaño/ - “Hatusasaq”: /grandecito/ - “Hatusaq”: /grandazo/. Una de dos, o bien “Hatusasaq” es un término escalar entre “Hatun” y “Hatusaq” que no tiene heterónimo en la lengua de traducción (debiendo, entonces, desaparecer “grandecito” y en su lugar indicar que “designa una dimensión media entre los aumentativos *grande* y *grandazo*”) o bien ocupa una posición categorial aumentativa: “Hatusasaq”: /grandecito/ - “Hatun”: /grande/ - “Hatusaq”: /grandazo/ (eliminándose, entonces, el enunciado definitorio “entre *hatun* y *hatusaq*”).

Los ejemplos que anteceden no permiten desgraciadamente la constitución de familias de lexemas por medio del sistema de sinonimias connotativas, debido a que estos lexicones y diccionarios no consideran en sus definiciones, la participación de la semántica del discurso: son, como sabemos, definiciones que atienden a la morfología y a la función denotativa y hacen caso omiso de la discursivización y la función connotativa, es decir, de los caracteres propios del concepto o significado definido. Los semas connotativos o connotadores no son solamente rasgos semánticos individuales y abstractos sino más bien culturales, sociales, históricos, etc. de orden concreto en relación a la lengua o dialecto a los que pertenece la entrada. R. Barthes (1964: 131) escribe al respecto:

"La sociedad desarrolla sin cesar, a partir del sistema primero (denotación) que le provee el lenguaje, sistemas de sentidos segundos y esta elaboración ya sea ostensiva ya sea enmascarada, racionalizada, toca muy de cerca a una verdadera antropología histórica."

Podemos así decir que toda lengua natural sirve de soporte a uno o más sistemas de connotaciones repartidos indistintamente en toda la sociedad global, cuánto más en una sociedad multiglosica que comparte en su interlecto y en los distintos etnolectos y sociolectos, ideologías, utopías, mitos colectivos, culturas y "subculturas" cuya amalgama, por medio del estado actual —multiglosico y no sólo multilingüe— de las lenguas en el Perú, no puede excluirse.

¿Es, entonces, importante reseñar esta sobrecarga semántica en un lexicón o en un diccionario bilingüe como los que tratamos? Sí, por dos razones: si bien los artículos lexicográficos definitorios no deben llegar a ser enciclopédicos, es prudente consignar los connotadores —que B. Pottier llama "virtuemas"— provenientes del contexto discursivo en que la entrada es empleada, particularmente de la etnoliteratura. La depredación de los objetos de cultura aborígen, propiciada por la legislación peruana (cf. Ballón, 1984a, 1984b) y llevada a la práctica por el maltrato interpretativo —de buena o mala fe— que realizan ciertos profesionales de las ciencias sociales, no advertidos de las exigencias éticas en relación a la cultura aborígen peruana, debe ser claramente denunciada. Los lingüistas, semióticos y lexicógrafos tenemos una responsabilidad directa en este aspecto. La segunda razón está en la común tarea de *recuperación* de los objetos de cultura peruana viva, condenados como están a su ruina y destrucción por las condiciones socio-políticas y económicas actuales.

5. ANALISIS SEMICO DEL CONTENIDO

Una vez terminada esta somera revisión, llegamos a la hipótesis central de nuestro trabajo: una propuesta de análisis sémico del contenido, susceptible de ayudar a la lexe-matización del significado de un lexema-entrada dado perteneciente a la lengua-objeto, en forma de definición en la lengua de traducción.

5.1. Se tratará de obtener definiciones demostrativas a partir de definiciones descriptivas (o intencionales) tomadas directamente a los informantes (cf. 3.3), pues como señala U. Weinreich (1970: 85):

"La "definición popular" manifiesta bien las normas culturales y es particularmente interesante para un lexicógrafo preocupado por los fundamentos empíricos de su ciencia."

En seguida se propondrá un sistema definicional cuyo criterio es analítico sémico, donde el semema de la entrada y el semema construido en la definición sean *heterónimos regulados*, pues comprenderán, en principio, los mismos semas y mantendrán entre ellos relaciones semejantes. Las definiciones así obtenidas pueden ser sometidas a la prueba de la competencia específica de los locutores de la lengua o dialecto traducido, de su *aceptabilidad*. Esta contraprueba asegurará la definición demostrativa. He aquí la diagramación del *acto lexicográfico* así concebido:

y da lugar a la isotopía/económica/ pudiendo figurar, por lo tanto, en un informe del Ministro de Economía y Finanzas; pero también el lexema "riqueza" puede figurar en una telenovela bajo la isotopía/afectividad/ en la cual también se ha instalado el sema /valioso/, etc. Precizando aún más el ejemplo, tenemos:

–*Lexema-entrada*: "riqueza"

–*Núcleo sémico*: /valioso/ + /cantidad/ + /aglomeración/ + n.

–*Isotopía de núcleos sémicos (o isotopía semiológica)*:

- a) *Tesaurización*: lexemas posibles que contendrían semas nucleares del tipo /valioso/ + /cantidad/ + /aglomeración/ + /excedente/ como aquellos del castellano peruano: "tesoro", "abundancia", "opulencia", "bonanza", "ganancia", "ahorro", etc. y formas locutivas del tipo "ganarse algo";
- b) *Sucesión*: lexemas posibles que contendrían semas nucleares del tipo /valioso/ + /cantidad/ + /aglomeración/ + /disposición/ tales como en nuestro léxico jurídico: "fiduciario", "fideicomiso", "herencia", "beneficio de inventario", "acrecer", etc.

Una vez introducido el lexema en un discurso, es decir, considerado en su inscripción en el enunciado (realización sintagmática), toma de ese enunciado los semas contextuales o clasemas, semas recurrentes que garantizan las isotopías del discurso. Son localizables como conjunto de categorías sémicas y como tales permiten categorizar el mundo por el lenguaje, constituyendo clases de seres o cosas cuyas articulaciones semánticas varían de una área cultural a otra (animado/ inanimado, animal/ vegetal, vida/ muerte, cultura/ natura, etc.); estos semas no-figurativos que son los clasemas, dan lugar a la problemática de los *universales* de las lenguas naturales, como un problema propio del meta-lenguaje formal: ellos son establecidos por declaraciones axiomáticas que los deslindan de los *meta-universales* tales como continuo/ discontinuo, aserción/ negación, categorial/ gradual, horizontal/ vertical, etc.).

Así, la isotopía surge en el discurso de la iteratividad de los clasemas a lo largo de una cadena sintagmática, asegurando al mensaje o enunciación su homogeneidad y coherencia semántica (isotopía semántica), vale decir, la lectura uniforme del discurso. Se entiende por *lectura* el reconocimiento de un vocabulario y de una gramática, en otras palabras, de unidades lingüísticas, sus reglas de disposición (morfología) y de funcionamiento (sintaxis); es una operación que siempre presupone la delimitación de *n* campos de validez ya que una lectura "total" es utópica. Una lectura uniforme del discurso se logra gracias a la solución de las ambigüedades producidas por la lectura independiente de cada enunciado: tal es la lectura coherente del discurso producido en una determinada lengua o dialecto, e incluso por un etnolecto o sociolecto específico. Finalmente, en cuanto a las "lecturas posibles" de un texto, según A.J. Greimas (1972: 18) "esas variaciones dependen únicamente de la performance de los lectores sin, por consiguiente, *destruir* o *desestructurar* el texto".

Desde este punto de vista, el *semema* es la acepción o sentido particular que adquiere un lexema en discurso. Por eso, un lexema puede ser *monosémico* si comprende a un solo semema (por ejemplo, los lexemas de una lengua artificial) o *polisémico* si comprende a varios sememas; mientras el semema es un hecho estructural, el lexema —receptáculo de sememas posibles— es en un estado de lengua determinado, el resultado del desarrollo histórico de la lengua en un etnolecto o sociolecto dado.

En suma, el semema se compone de un núcleo o figura sémica que se reúne con su base clasemática en el momento de manifestarse en el discurso: sus semas constituyentes no resultan de la combinatoria simple sino que son producto de una organización sintác-

tica. Ello da lugar a que los núcleos contengan a menudo estructuras actanciales y/o configuraciones temáticas de complejidad variable.

5.3. Toda modificación en la composición de los semas, produce una modificación en la composición de los sememas lo cual permite, además de calibrar la *densidad semántica* (número de relaciones estructurales que exige la construcción de la definición lexicográfica; el grado de densidad sirve de criterio clasificatorio), pasar por *comutación* de un efecto de sentido a otro, producir, superar o mantener una ambigüedad en la definición. De esta manera, se puede decir muchas cosas del lexema-entrada "Lima" en su estado virtual, esto es, antes de saber por la composición de los semas y el desplazamiento o inclusión de algunos de ellos en el discurso, si se trata de un "instrumento de carpintería"; de una "fruta tropical" o de la "capital de un país".

La redundancia de las bases clasemáticas en el discurso-enunciado asegura, como se ha dicho, la cohesión de, por ejemplo, una declaración (que es un tipo de discurso), desambiguando y homogenizando los enunciados producidos en el sentido orientado por dicha declaración. Ahora bien, si retomamos el ejemplo propuesto pero esta vez bajo la luz de la isotopía clasemática de algunos discursos en lenguas aborígenes peruanas, tendremos:

—*Lexema en discurso*: uno o varios heterónimos del castellano "riqueza".

—*Núcleo semico*: /valioso/ + /cantidad/ + /aglomeración/ + n.

—*Base clasemática*: /bienes/ + /posesión/ + /poder/ + n.

—*Isotopía de bases clasemáticas (o isotopía semántica)*:

- a) *Económica*: discursos posibles que contendrían clasemas del tipo /bienes/ + /posesión/ + /poder/, por ejemplo, en el mito de "Núnkui" de la etnia aguaruna o el relato oral del "zongo carga la puerta" del campesinado del Norte del Perú: ambas narraciones son aventuras en búsqueda de "riqueza". Pero lo que distingue uno de otro relato es que en el primero se trata del clasema /bienes fungibles/ ("riqueza" = "comestibles"), mientras que en el segundo se trata del clasema /bienes intercambiables/ ("riqueza" = "oro"), lo cual permite identificar y diferenciar cada episteme o actitud que una comunidad sociocultural adopta en relación a sus propios signos;
- b) *Fundacional*: discursos posibles que contendrían clasemas del tipo /bienes/ + /posesión/ + /poder/ + /localización/ + /asentamiento/ como el ciclo mítico de los Hermanos Ayar y el capítulo doce de los relatos de Huarochirí, ambos pertenecientes a la etnoliteratura andina. Sin embargo, el primero se distinguirá por contener el clasema /asentamiento por designación/ del segundo que contiene el clasema /asentamiento por seducción/. De ese modo podemos definir dos epistemes fundacionales en la misma área cultural andina.

Se ha elegido deliberadamente el ejemplo del lexema "riqueza", a fin de mostrar los riesgos interpretativos que se corre o puede correrse si no se tiene en cuenta, al definir en un lexicon o diccionario de lenguas aborígenes, el respectivo contenido semántico-ideológico, las coerciones obrantes en cada lengua o dialecto y en sus respectivas manifestaciones discursivas. La relación de heteronimia planteada entre el lexema-entrada de la lengua-objeto aborígen y su definición lexicográfica en la lengua de traducción que es el castellano peruano, debe ser revisada a la luz de estos nuevos criterios.

6. RECAPITULACION Y PROYECCIONES

Desde el punto de vista de una lengua andina o selvática en su devenir —y no en tanto lengua teórica artificialmente imaginada y de estructura perfecta, sobre todo si se la considera como parte de una situación de multiglosia— los cambios de contexto lingüís-

tico producen desplazamientos de los significados y con ello *efectos de sentido* nuevos e inéditos, cambios que desde luego no afectan sólo el castellano hablado en el Perú como quiere M. Hildebrandt (1969: 20):

El cambio semántico —dice— es, pues, una temprana característica del español de América, por supuesto no limitada a la época del descubrimiento sino desarrollada sin interrupción hasta el presente. En virtud de la divergente evolución semántica, muchas palabras tradicionales de la lengua han cambiado por dentro, aunque su exterior permanezca inmutable, y este cambio interno es en realidad más grave que el cambio formal, a primera vista más saltante.

Esta justa constatación para el castellano peruano debe ser extendida, pues se trata de transferencias de elementos significantes de un lugar semántico a otro, ocurridas en el decurso socio-histórico de *todas* las lenguas habladas en el territorio peruano. Se trata de un fenómeno general ya descrito por A. J. Greimas (1960: 59) del siguiente modo:

Una lengua histórica presenta, al lado de un sistema lingüístico (morfo-sintáctico) cuyo grado de estabilidad estructural es bastante elevado, un sistema semiológico desplazado, “despegado” en relación al primero.

Así, el estudio de la multiglosia peruana —donde se observa en los lexemas simples o derivados pertenecientes al interlecto, una composición en que intervienen partículas, radicales, afijos, temas y hasta flexivos provenientes de las lenguas aborígenes— se encuentra seriamente entorpecido mientras no se adopten criterios uniformes de descripción tanto de los sistemas gramaticales de las distintas lenguas y variedades de lenguas peruanas, como de las respectivas familias de lexemas y sememas.

Es prudente en este aspecto recordar que el concepto de lengua es de orden socio-lógico. En efecto, una cosa es la “lengua castellana” en la Edad Media (= un conjunto de dialectos) y otra el “castellano” moderno cuyos dialectos, se considera, no forman parte de su estructura, es decir, de la forma y articulación de la sustancia de su contenido; una tercera cosa es el “castellano peruano”, interlecto multiglosico producido exclusivamente por la sociedad peruana y donde la diferenciación vertical de la lengua castellana en dialectos propia del castellano peninsular, es reemplazada en el Perú por una *diferenciación vertical* de muy distinto orden (*dialectización vertical*, la llama M. Hildebrandt, 1969: 13) propia de la amalgama de lenguas peruanas y por una *diferenciación horizontal* en otras tantas “variaciones” (cf. Escobar, 1978).

Por lo tanto, “el concepto de lengua evoluciona en función de las transformaciones de las estructuras de base de la sociedad misma” (Greimas, 1960: 62) y por ello, como acabamos de ver, ciertos criterios de descripción lingüística fundamentales e incluso indispensables cuando se trata de estudiar el castellano peninsular, por ejemplo, la exclusión de las formas dialectales, no tienen ninguna razón de ser cuando se quiere conocer y describir el castellano peruano, que es una manifestación particular de la multiglosia nacional: éste incluye todas sus formas dialectales en los sociolectos peruanos y, consecuentemente, los *términos dialectales* no son una clase particular de *préstamos* sino *términos constitutivos del interlecto peruano*.

Pero además, como un hombre en cualquier lugar y tiempo, no es únicamente miembro de un grupo social dado pues participa en actividades sociales múltiples y está inscrito en una red de relaciones sociales complejas, la noción de “frecuencia” debe ser reemplazada —sobre todo en el caso peruano— por las de *repartición* del léxico en la comunidad social y de *disponibilidad* del léxico según los sociolectos y etnolectos. De todo ello se desprenden algunas reflexiones:

a) la estratificación vertical y horizontal que caracteriza al interlecto peruano, producido con la coparticipación de las lenguas habladas en el territorio nacional, impide formular *criterios de corrección* o juicios que condenen en algún hablante su supuesto "mal castellano"; ni siquiera, en nuestro sentir, es válido tomar como criterio sincrónico de corrección la *admisibilidad social* , ya que la estratificación social del material verbal peruano está muy lejos de ser conocida suficientemente. El número de planos semánticos de carácter sociolectal (familiar, popular, profesional, jergas, etc.) y etnolectal (cf. A. Escobar y otros, 1972; W. Wölck, 1983) así como sus fronteras, quedan por precisar. El orden de las diferencias que, a lo menos, se deberán tener en cuenta, son:

- de la lengua general castellana o lengua estándar y el castellano peruano;
- de la lengua común, interlecto o lengua peruana y los sociolectos o dialectos sociales (familiares, actividades laborales, profesionales, gremiales, argots, etc.);
- de la lengua común y los etnolectos producidos por la intervención de las distintas lenguas aborígenes peruanas;
- de la lengua común y de las lenguas funcionales o técnicas más usuales (mecánica, médica, jurídica, etc.).

Sobre estas últimas —muy desestimadas por la lexicografía peruana— se advierte su real necesidad y angustiosa urgencia; los médicos generales de los hospitales del Estado que deben diagnosticar los males de pacientes provenientes de las más diversas regiones del país y los litigantes, especialmente en la sierra y selva, sufren a diario por carecer de léxicos funcionales al alcance de unos y otros que les permita expresarse y comunicarse con cierta pertinencia; no está demás añadir que el fenómeno de diferenciación social no es únicamente de orden lexical: en realidad se extiende a todos los dominios lingüísticos (sintáctico, morfológico, fonético);

b) la descripción de los llamados "peruanismos" o los idiomatismos peruanos, se ha realizado principal (y hasta diríamos únicamente) según el criterio de comparación con el conjunto lexical de la lengua general castellana. "Puede considerarse como *peruanismo* —escribe M. Hildebrandt (1969: 9)— todo uso lingüístico —fonético, morfológico, sintáctico— vigente en el Perú pero excluido del *español general*", es decir, de la lengua castellana considerada como lengua "supranacional y universalizante" (ibid., p. 10). Se trata así de registrar los *idiomatismos intralingües* propios del castellano peruano. Una actitud complementaria es cada vez más necesaria: el estudio, registro y descripción de los *idiomatismos bilingües* en que el castellano peruano sea comparado no solamente con el español general, sino con las lenguas aborígenes peruanas. A fin de propiciar un criterio uniforme para el estudio de ambos tipos de idiomatismos, la comparación deberá establecerse en niveles de análisis más finos que los acostumbrados, donde pueda encontrarse elementos estructurales discretos y por ello mismo comparables (por ejemplo, a nivel de los semas nucleares y de los femas); en niveles de comparación diferentes, debe destacarse la no equivalencia de las estructuras y de los sintagmas.

Procediendo del modo indicado, se podrá precisar claramente que tal elemento estructural de la lengua general castellana o del quechua, del aymará, del cashinahua, el aymara, etc. es *idiomático peruano*, un peruanismo en sus diferentes planos de articulación: expresión, manifestación o contenido. Según esta hipótesis, se trata de establecer, para el nivel de contenido que nos interesa, un paralelismo entre los sistemas de las distintas lenguas que contribuyen a formar la multiglosia peruana, cuyos elementos semánticos y semióticos —comparables entre sí— pueden o no ser equivalentes;

c) la dedicación académica a ciertos campos léxicos, debe ser ampliada y dirigida a otros múltiples horizontes hoy abandonados. El punto de vista prescrito por Juan de Arona (1975: I, 6) en su momento, no tiene vigencia alguna:

Lo desconocido, lo recóndito es tanto, que sólo a ello hemos aplicado toda nuestra fuerza. Lo demás es cuestión de mero vocabulario, que puede ser registrado por cualquier aficionado.

En el caso peruano, no hay cuestión posible de “mero vocabulario” que pueda ser dejada a los “aficionados”. Sólo una mentalidad excluyente y elitista, incompatible con el quehacer lingüístico serio, puede permitirse todavía circunscribir “campos de concentración cultural” y “reservaciones de lengua aborigen” en un país cuya columna vertebral es la multiglosia generalizada;

d) las axiologías peruanas (religiosas, estéticas, éticas, etc.) desde el punto de vista lexical, obedecen a planos de la realidad social que conforman campos léxicos divergentes. Ello permite estudiar no sólo los sistemas simbólicos de grado superior puestos en juego en los discursos etnoliterarios, religiosos, confesionales, etc.; como indica A. J. Greimas (1960: 63, 65):

La significación que el hombre atribuye a su actividad, el juicio implícito que él otorga a todo lo que hace, se manifiestan, en el plano del lenguaje, por la valorización o la mitificación de sus comportamientos y sus hablas (... el habla funciona como una intencionalidad que aprehende las relaciones entre los signos particulares de un sistema).

Los inventarios lexicales axiológicos contribuirán así eficazmente con las otras ciencias sociales en la determinación de las estructuras sociales peruanas, es decir, la morfología social o división de las lenguas peruanas y la multiglosia en vocabularios correspondientes a los comportamientos diferenciados de los peruanos por sus distintas actividades cotidianas, laborales, institucionales, profesionales, etc. Estos comportamientos (en un grupo étnico selvático, en una colectividad andina, en las asociaciones obreras, en las cooperativas campesinas, en la vida familiar de los “pueblos jóvenes”, etc.) no son conductas absurdas comparadas entre sí, sino comportamientos organizados en conjuntos significantes revelados también por el léxico. Según L. Hjelmslev (1966), el comportamiento lingüístico y la estructura lingüística son un comportamiento y una estructura privilegiados en el sentido que pueden constituirse en conjuntos significantes autónomos de lengua y cultura, y sobre todo porque son capaces de traducir en un sistema simbólico todo otro comportamiento o toda otra significación cultural. Al plano de la actividad humana general le corresponden, pues, los léxicos y los discursos en el plano simbólico del lenguaje: tal es el sentido lingüístico de la pluricultura correlativa al multilingüismo peruano.

Si se opta por describir los elementos lexicales acompañados de los otros elementos con los cuales son capaces de contraer relaciones en el interior del habla común o lengua cotidiana de cada sociolecto y etnolecto, y si se agrupa en seguida esos elementos según el tipo de relación contraída, se llegaría sin duda a poner en evidencia las llamadas *constelaciones semánticas* que a la postre permitirán diseñar el gran panorama de las *estructuras semi lingüísticas* del multilingüismo y la multiglosia peruanos.

e) desde una perspectiva diacrónica, el registro de la *aparición*, la *permanencia* y la *desaparición* de esos fenómenos contribuirá a esbozar la historia lingüística general del Perú e incluso la historia a secas (por ejemplo, la relación entre las terminologías económicas empleadas en la lengua quechua antes, durante y después de la colonia y las mismas terminologías en las lenguas selváticas o en el castellano peruano; el estudio de las estructuras económicas y de las significaciones lingüísticas en una misma coyuntura, son capaces de reforzar las hipótesis históricas). En este orden de cosas, debemos observar que la *implantación* pertenece al campo de lo habitual y social, es decir, de lo lingüístico que no debe ser confundido con lo accidental, individual y estilístico que res-

ponde a otro orden de exigencias (por ejemplo, los lexemas "crome", "tahuashando", "glise" de los poemas vallejanos; "nionena" de la prosa arguediana, etc.); el determinismo social e histórico del país, abarca desde luego la implantación de las formas lexicales o su sustitución (estructuras emplazadas/ estructuras de reemplazo), fenómeno que cae de lleno dentro del marco de la *semántica histórica* nacional;

f) los nuevos lexemas o *neologismos* de forma y de sentido (sentido figurado → sentido derivado autónomo) aparecen en el écran de la lengua al pasar de un léxico a otro. Lamentablemente el registro de neologismos peruanos ha quedado en la constatación y discordancias formales (el estatuto formal) que producen los neologismos entre las lenguas peruanas y así ignoramos los modos como ocurren los deslizamientos y desplazamientos de sentido, las extensiones y restricciones semánticas entre ellas. He ahí una tarea más para la comprensión de la realidad lingüística que vivimos.

Pero además cierto tipo particular de neologismos nace, por *repetición* y *difusión*, de la llamada *promoción social*. Un lexema considerado argótico en principio, se convierte en popular, luego familiar, para terminar su ascenso social en la lengua común.

Poco a poco la macromorfología peruana va adquiriendo una identidad gracias a la intervención de todos estos elementos concurrentes, progresivamente subsumidos por el sistema interlectal hoy todavía poco explorado. Ellos no son los únicos que, por cierto, "hacen cola" en la sala de espera de ese sistema; como las estructuras morfológicas y sintácticas mismas están en plena ebullición durante el período de implantación lexicémica, unas y otras siempre están prestas a suplantarse y completarse. Tal es, en gruesas líneas, la especie de match deportivo en esta dimensión particular del fenómeno multiglósico, a la vez diacrónica y sincrónica, en que se enfrentan las estructuras funcionales y disfuncionales rivales.

Las estructuras sobrevivientes o implantadas van perfilando el *sistema lingüístico dominante* del país, más allá y más acá de la dominación constitucional y legal del castellano como "lengua oficial" (*sic*) del Perú. Una nueva confrontación aparece, esta vez entre ciertos medios sociales más conservadores que emplean intencionalmente un castellano "puro" —mejor dicho *arcaizante*, visto desde el enfoque multiglósico— y los grupos sociales más liberales que practican, sin remilgos ni temores inconfesados, el habla diglósica o motosa en su comunicación cotidiana. Aquí tenemos el péndulo entre *estructuras léxicas fosilizantes* y *estructuras léxicas innovadoras* cuya inclinación se resuelve finalmente en la perspectiva diacrónica de nuestra evolución lingüística.

Esta dimensión diacrónica del fenómeno multiglósico y pluricultural del Perú, postulado como una continuidad histórica, puede no coincidir con la periodización tradicional de la historia peruana, no sólo en el tiempo sino también en el espacio. De hecho los *estados de lengua* en sus distintos emplazamientos costeros, andinos o selváticos, presentan ritmos de evolución y transformación morfosintáctica y lexical desiguales que poco tienen que ver con la visión histórica burguesa de nuestra sociedad, a la vez institucional, lineal y estereotipada.

Las reflexiones finales que se acaba de leer —muy modestas o muy ambiciosas según se las mire— no tienen otro motivo que propiciar la investigación coherente e integral del plano lexémico de la producción lingüística peruana. Somos conscientes, desde luego, de las dificultades prácticas que dicha investigación supone, las desproporciones inevitables que la pueden entorpecer, las lagunas y omisiones que inicialmente pueden doblegarla. De todas maneras pensamos que las propuestas esbozadas, no obstante su carácter vulgarizador y los dominios insuficientemente conceptualizados, suscitarán las críticas de las personas enteradas, procedimiento regular y condición indispensable de toda revisión en los juicios lingüísticos.

REFERENCIAS

a) Corpus

ADELAAR, Willem

1982 *Léxico del quechua de Pacaraos*, Centro de Investigación de Lingüística Aplicada, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Documento de Trabajo No. 45, Lima.

CERRON, Rodolfo

1976 *Diccionario quechua: Junín-Huanca*, Ministerio de Educación, Lima.

CERRON, Rodolfo y CHACON, Jorge

1972 *Lexicón Wanka-Español*, Centro de Investigación de Lingüística Aplicada, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Documento de Trabajo No. 10, Lima.

CORBERA, Angel

1981 *Glosario Aguaruna-Castellano*, Centro de Investigación de Lingüística Aplicada, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Documento de Trabajo No. 44, Lima.

CUSIHUAMAN, Antonio

1976 *Diccionario quechua: Cuzco-Collao*, Ministerio de Educación, Lima.

CHAVARRIA, María

1980 *Léxico Ese-éja - Español: Español - Ese-éja*, Centro de Investigación de Lingüística Aplicada, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Documento de Trabajo No. 43, Lima.

1984 *Términos de parentesco y organización clánica ese-éja*, Centro de Investigación de Lingüística Aplicada, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Documento de Trabajo No. 49, Lima.

D'ANS, André-Marcel

1972a *Léxico Yaminahua (Pano)*, Centro de Investigación de Lingüística Aplicada, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Documento de Trabajo No. 1, Lima.

1972b *Repertorios etno-botánico y etno-zoológico Amahuaca (Pano)*, Centro de Investigación de Lingüística Aplicada, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Documento de Trabajo No. 3, Lima.

D'ANS, André-Marcel y CORTEZ, María

1973 *Términos de colores Cashinahua (Pano)*, Centro de Investigación de Lingüística Aplicada, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Documentos de Trabajos No. 16, Lima.

D'ANS, André-Marcel y VANDEN EYNDE, Els

1972 *Léxico Amahuaca (Pano)*, Centro de Investigación Lingüística Aplicada, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Documento de Trabajo No. 6, Lima.

GUILLEN, Nilda

1975 *El sistema de colores en el idioma Shipibo*, en "Educación - Revista del maestro peruano", Año VI No. 13, INIDE, Lima, primer semestre.

PARK, Marinell, WILBER, Nancy y SANGAMA, Víctor

1976 *Diccionario quechua: San Martín*, Ministerio de Educación, Lima.

PARKER, Gary

1975 *Diccionario pollelectal del quechua de Ancash*, Centro de Investigación de Lingüística Aplicada, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Documento de Trabajo No. 31, Lima.

PARKER, Gary y CHAVEZ, Amancio

1976 *Diccionario quechua: Ancash-Huailas*, Ministerio de Educación, Lima.

QUESADA, Félix

1976a *Léxico del quechua de Cajamarca*, Centro de Investigación de Lingüística Aplicada, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Documento de Trabajo No. 32, Lima.

1976b *Diccionario quechua: Cajamarca-Cañaris*, Ministerio de Educación, Lima.

SOTO RUIZ, Clodoaldo

1976 *Diccionario quechua: Ayacucho-Chanca*, Ministerio de Educación, Lima.

VANDEN EYNDE, Els

1972 *Léxicos y fonología Amarakáiri y Waicipáiri (Harákmbet o "Mashco")*, Centro de Investigación de Lingüística Aplicada, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Documento de Trabajo No. 49, Lima.

b) Bibliografía

ALMEIDA DE OÑA, I. y

HAIDAR DE MARINES, J.

1977 *Hacia un estudio semántico del kichua del Ecuador*, Ponencia presentada al III Congreso Peruano del Hombre y la Cultura Andina - Universidad Nacional Mayor de San Marcos (policopias), Lima.

ARONA, Juan de (seud. de Pedro PAZ SOLDAN Y UNANUE)

1975 *Diccionario de peruanismos*, T.I. y II, Biblioteca Peruana Nos. 48 y 49, Ediciones Peisa, Lima.

BALLON AGUIRRE, Enrique

1978 *Introducción al estudio semiótico de la literatura étnica en el Perú*, en "Amazonía Peruana" Vol. II No. 3, Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, Lima.

- 1983 *Multiglosia y poder de expresión en la sociedad peruana*, en Angel Corbera (compilador) *Educación y Lingüística en la Amazonía Peruana*, Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, Lima.
- 1984a *Lenguas, literaturas y discursos: la multiglosia peruana*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima (en prensa).
- 1984b *Multiglosia y política lingüopédagógica en el Perú*. En Antonio Peña Cabrera (compilador) *Lengua y visión del mundo*, Lima (en prensa).
- BALLÓN AGUIRRE, Enrique y GARCÍA RENDUELES, Manuel
1978 *'Ninkui' y la instauración del orden social civilizado*, en "Amazonía Peruana" Vol. II No. 3, Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, Lima.
- BARTHEIS, Roland
1964 *Éléments de Sémiologie*, en "Communications" No. 4, Centre d'Etudes de Communications de Massé, París.
- BEUVENISTE, Emile
1966 *Problèmes de linguistique générale*, Editions Gallimard, París.
- 1969 *Le vocabulaire des institutions indo-européennes*. T.I. y II, Les Editions de Minuit, París.
- BERLIN, Brent
1977 *Sumario de la primera expedición etnobotánica al río Marañón*, Departamento de Amazonas, Perú en "Amazonía Peruana" Vol. I No. 2, Centro Amazónico y Aplicación Práctica, Lima.
- BUNGE, Mario
1983 *Lingüística y filosofía*, Editorial Ariel S.A., Barcelona.
- CAMPODONICO, Hermis
1978 *Definiciones y clasificaciones en la lengua natural (Doxología y configuración semica)*, en "Lexis" Vol. II No. 2, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, diciembre.
- CASARES, Julio
1963 *Diccionario ideológico de la lengua española*, Editorial Gustavo Gili S.A., Barcelona.
- COLLIS, Dermot Román
1971 *Pour une sémiologie de l'esquimau*, Centre de Linguistique Quantitative de l'Université de Paris VI, Dunod, París.
- 1983 *El análisis semántico y su notación visual*, en Bernard Pottier (compilador) *Semántica y lógica*, Grados, Madrid.
- COSERIU, Eugenio
1982 *Les procédés sémantiques dans la formation des mots*, en "Cahiers Ferdinand de Saussure" No. 35, Librairie Droz, Ginebra.
- CHOMSKY, Noam
1970 *Aspectos de la teoría de la sintaxis*, Aguilar, Madrid.
- 1975 *Questions de sémantique*, Editions du Seuil, París.
- CHUMAP LUCIA, Aurelio y GARCÍA RENDUELES, Manuel
1979 *'Duik Muun', Universo mítico de los aguaruna*, T. I y II, Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, Lima.
- DARBELNET, J.
1970 *Dictionnaires bilingues et lexicologie différentielle*, en "Langages" No. 19, Larousse, París.
- DELGATY, A.H. vda. de y RUIZ SANCHI Z. A.
1978 *Diccionario Tzotzil de San Andrés con variaciones dialectales (Tzotzil-Español; Español-Tzotzil)*, Serie de Vocabularios y Dicionarios Indígenas "Mariano Silva y Aceves" No. 22, México.
- DUBOIS, Jean
1970 *Dictionnaire et discours didactique*, en "Langages" No. 19, Larousse, París.
- 1971 *Pourquoi les dictionnaires?*, en J. Rey-Debove, J. Kristeva, D. Umiker (editores) *Essays in Semiotics*, Mouton, La Haya-París.
- DUBOIS, Jean y DUBOIS Claude
1971 *Introduction a la lexicographie: le dictionnaire*, Larousse, París.
- ESCOBAR, Alberto
1972 (compilador) *El reto del multilinguismo en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- 1978 *Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- 1984 *Arguedas o la utopía de la lengua*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- FOLY GAMBETTA, Enrique
1983 *Léxico del Perú*, T. I. a VIII, Talleres 1984 JAHNOS, Lima.
- GARK, V.G.
1970 *Le langue et le discours dans un dictionnaire bilingue*, en "Langages" No. 19, Larousse, París.
- GALMICHE, Michel
1975 *Sémantique générative*, Larousse, París.
- GARCÍA RENDUELES, Manuel
1978 *Vocabulario comprensivo*, en "Amazonía Peruana" Vol. II No. 3, Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, Lima.
- 1979 *Vocabulario comprensivo*, en A. Chumap Lucía y M. García Rendueles, *'Dulk Muun', Universo mítico de los aguaruna*, T. II, Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, Lima.

- GREIMAS, Algirdas Julien
1960 *Les problemes de la description mécano-graphique*, en "Cahiers de Lexicologie" No. 1, Didier, París.
1968. *Dictionnaire de l'ancien francais*, Larousse, París.
- 1971 *Semántica estructural*, Gredos, Madrid.
1972. *Pour una théorie du discours poétique*, en A.J. Greimas (compilador) *Essais de sémiotique poétique*, Larousse, París.
- 1976 *Sémiotique et sciences sociales*, Editions du Seuil, París.
- GREIMAS, A.J. y COURTES, J.
1982 *Semiotica - Diccionario razonado de la teoría del lenguaje*, Gredos, Madrid.
- HAENSCH, G., WOLF, L., FITTINGER, S., WERNER, R.
1982 *La lexicografía - De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Gredos, Madrid.
- HILDEBRANDT, Martha
1969 *Peruanismos*, Francisco Moncloa Editores, Lima.
- HJELMSLEV, Louis
1966 *La langage*, Les Editions de Minuit, París.
- JAKOBSON, Roman
1963 *Essais de linguistique générale*, Les Editions de Minuit, París.
- KATZ, Jerrold
1979 *Teoría semántica*, Aguilar, Madrid.
- LAROUSSE
1980 *Dictionnaire moderne Français-Espagnol; Espagnol - Français*. Librairie Larousse, París.
- MARTINEZ AMADOR, Emilio
1980 *Diccionario Inglés-Español; Español-Inglés*, Editorial Ramón Sopena S.A., Barcelona.
- MOUNIN, Georges
1963 *Les problemes théoriques de la traduction*, Editions Gallimard, París.
- NEI, Frédéric
1976 *Structures élémentaires de la signification*, Editions Complexe, Bruselas.
- PARRÉT, Hermann
1983 *Semiotics and Pragmatics - An evaluative comparison of conceptual frameworks*, John Benjamins Publishing Company, Amsterdam.
- PIETITOT, Jean
1977 *Topologie du carré sémiotique*, en "Etudes Littéraires", Presses de l'Université de Laval, Canadá.
- POTTIER, Bernard
1974 *Linguistique générale - Théorie et description*, Editions Klincksieck, París.
- 1981 *Du carré 'flou' au cycle*, en "Le Bulletin" No. 17, Groupe de Recherches Sémiologiques (FHESS), París, marzo.
- 1983 (compilador) *Semántica y lógica*, Gredos, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
1970 *Diccionario de la lengua española*, Editorial Espasa-Calpe S.A., Madrid.
- REY, Alain
1970 *Typologie génétique des dictionnaires*, en "Langages" No. 19, Larousse, París.
- REY DEBOVE, Josette
1970 *Le domaine du dictionnaire*, en "Langages" No. 19, Larousse, París.
- 1971 *Etude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, Mouton, La Haya-París.
- 1983 *Problemas de semántica lexical*, en Bernard Pottier (compilador) *Semántica y lógica*, Gredos, Madrid.
- RODRIGUEZ, Simón
1980 *Inventamos o erramos*, Monte Avila Editores, Caracas.
- SÁNCHEZ DE ZAVALA, Víctor
1974 *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria - I*, Editorial Alianza, Madrid.
- TAYLOR, Gérald
1980 *Rites et traditions de Huarochiri*, L'Harmattan, París.
- THOM, René
1983 *La función de la topología en el análisis semántico*, en Bernard Pottier (compilador) *Semántica y lógica*, Gredos, Madrid.
- URIOSTE, George
1983 *Hijos de Pariya Qaqa - La tradición oral de Waru Chiri (Mitología, ritual y costumbres)*, T.I y II, Foreign and Comparative Studies Program, Latin American Series, No. 6, Vol. I y II, Syracuse, New York.
- VALLIJO, César
1927 *La revolución en la Opera de París*, en "Mundial" No. 360, Lima, 6 de mayo.
- VAN GENNEP, A.
1908 *Essai d'une théorie des langues spéciales*, en "Revue des Etudes Ethnologiques et Sociologiques de Paris", París.
- WEINRICH, Ulrich
1970 *La définition lexicographique dans la sémantique descriptive*, en "Langages" No. 19, Larousse, París.
- WOLCK, Wolfgang
1969 *A computerized Dictionary of Andean Languages*, en "Language Sciences" No. 8, Bloomington, Indiana, diciembre.
- 1983 *The role of language in defining ethnic minorities*, en P.H. Nelde (editor) *Gegenwärtige Tendenzen der Kontaktlinguistik*, Ferd. Dümmlers Verlag, Bonn.